

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Senado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

José Luis Escrivá
Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
18 junio 2020

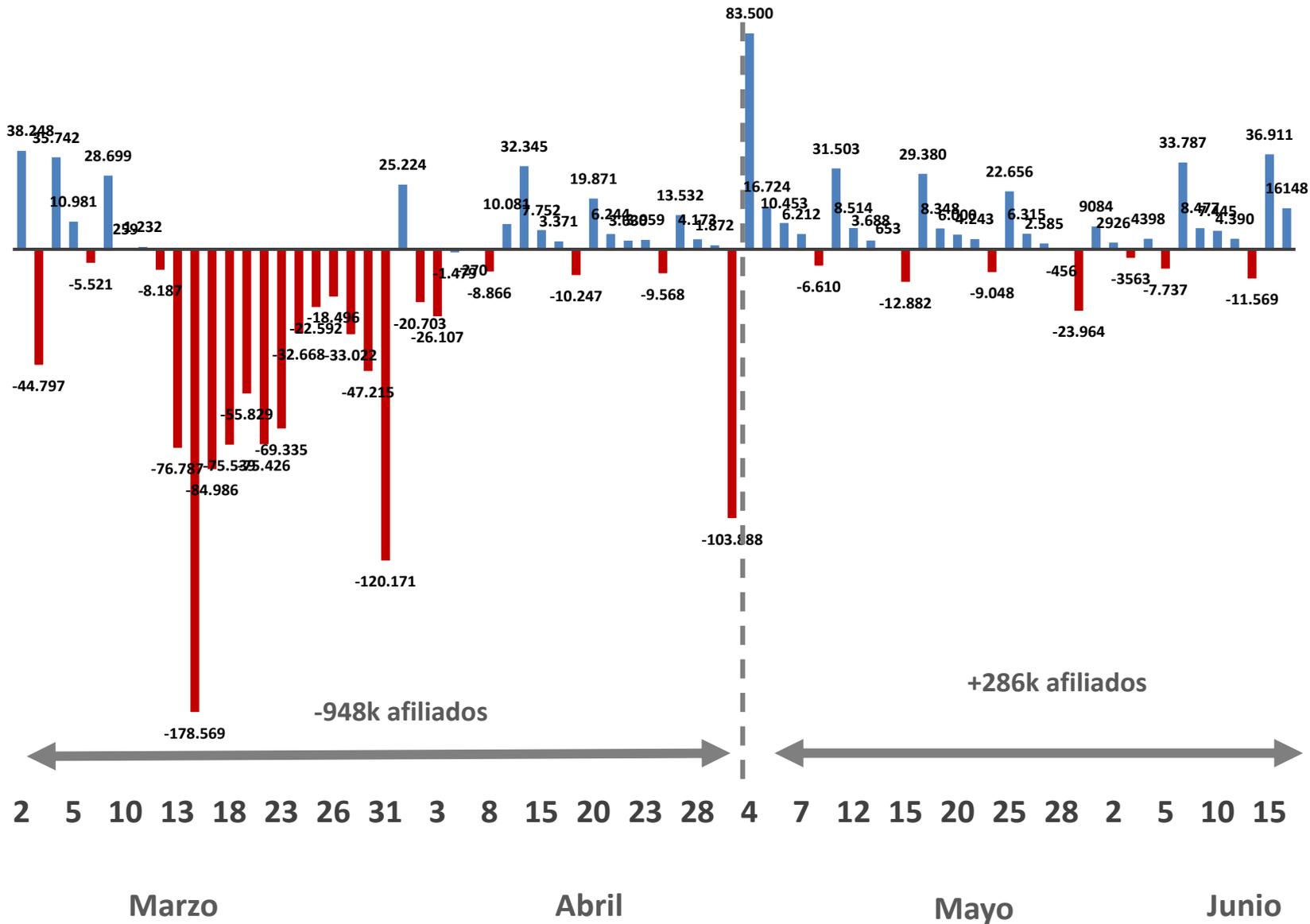
1. Crisis COVID: impacto sobre el mercado de trabajo y medidas adoptadas

2. Plan de legislatura

Más de 285.000 afiliados desde el mes de mayo

1. Evolución afiliación

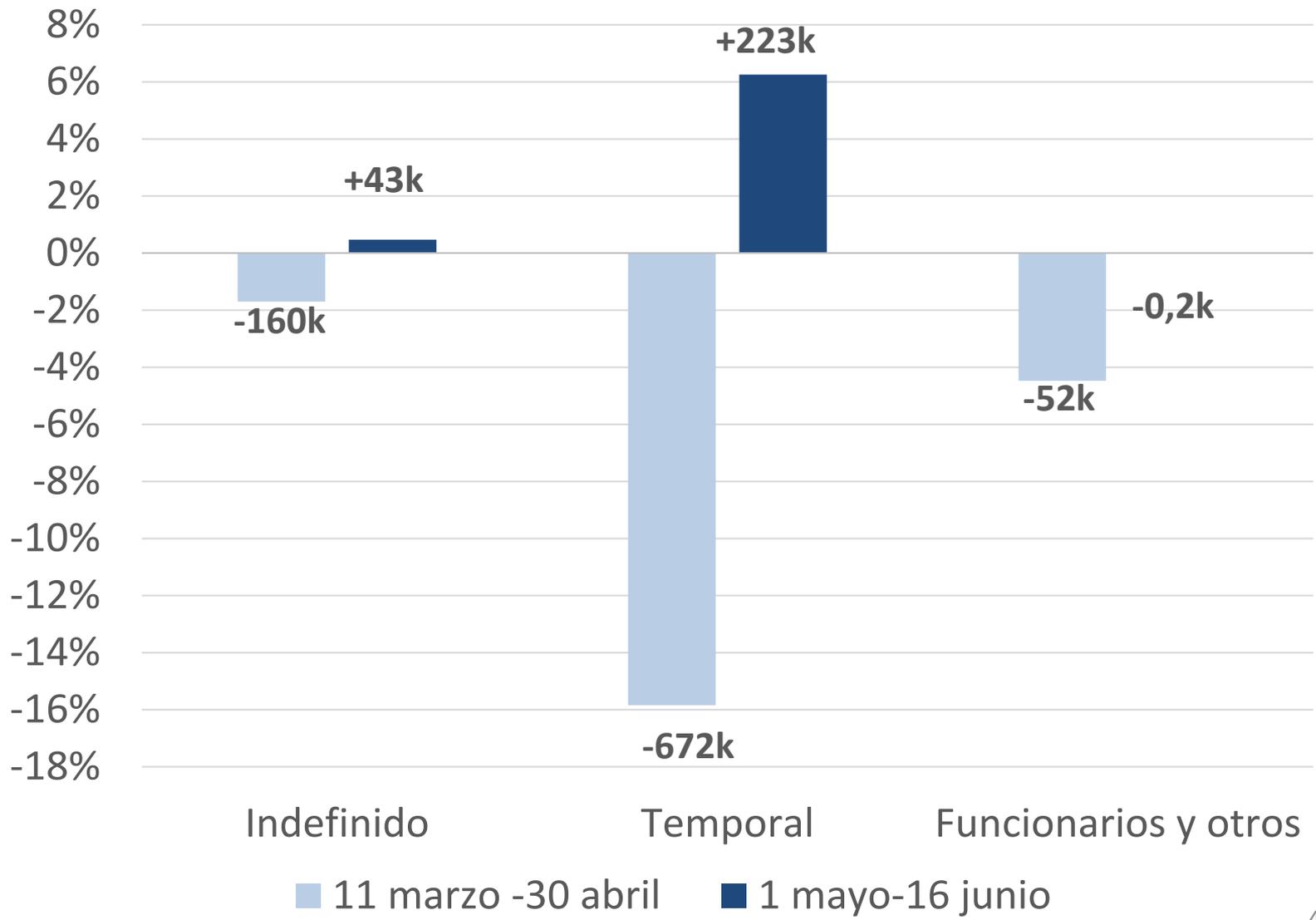
2. Medidas adoptadas



Aumento en todos casi todos los tipos de contrato

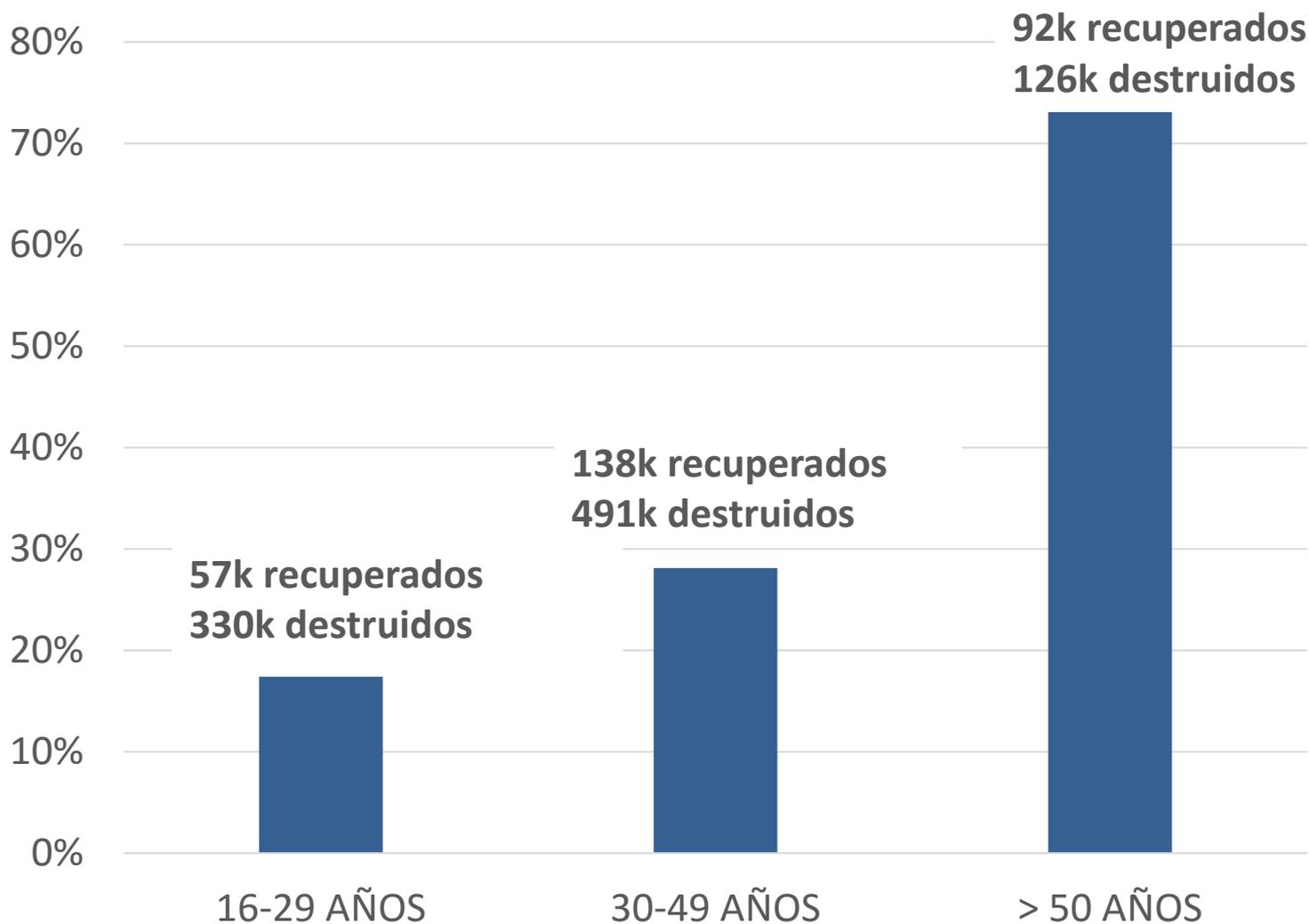
1.Evolución
afiliación

2.Medidas
adoptadas



La crisis destruyó más empleo joven, mientras que la recuperación ha beneficiado a los tramos más sénior

% de empleo recuperado (01/05 – 16/06) sobre empleo destruido (12/03-30/04)



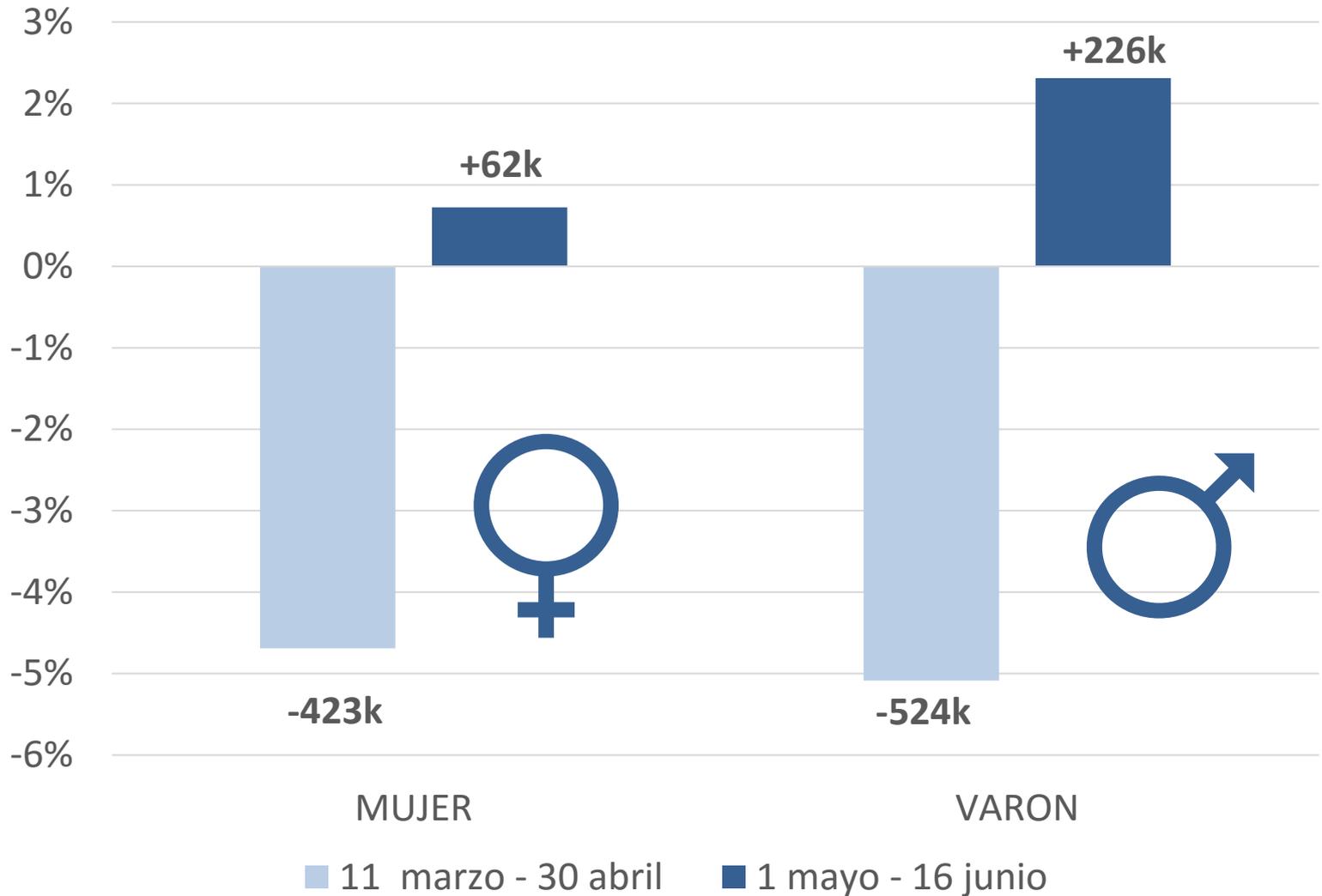
1.Evolución
afiliación

2.Medidas
adoptadas

La recuperación ha beneficiado más a hombres que mujeres

1. Evolución
afiliación

2. Medidas
adoptadas



Impacto sectorial de la COVID: trabajadores protegidos → 8 sectores con protección superior al 50%

11 marzo – 15 junio

Datos de 100 actividades económicas (2 dígitos CNAE)

1. Evolución afiliación

2. Medidas adoptadas

i. Ámbito SS

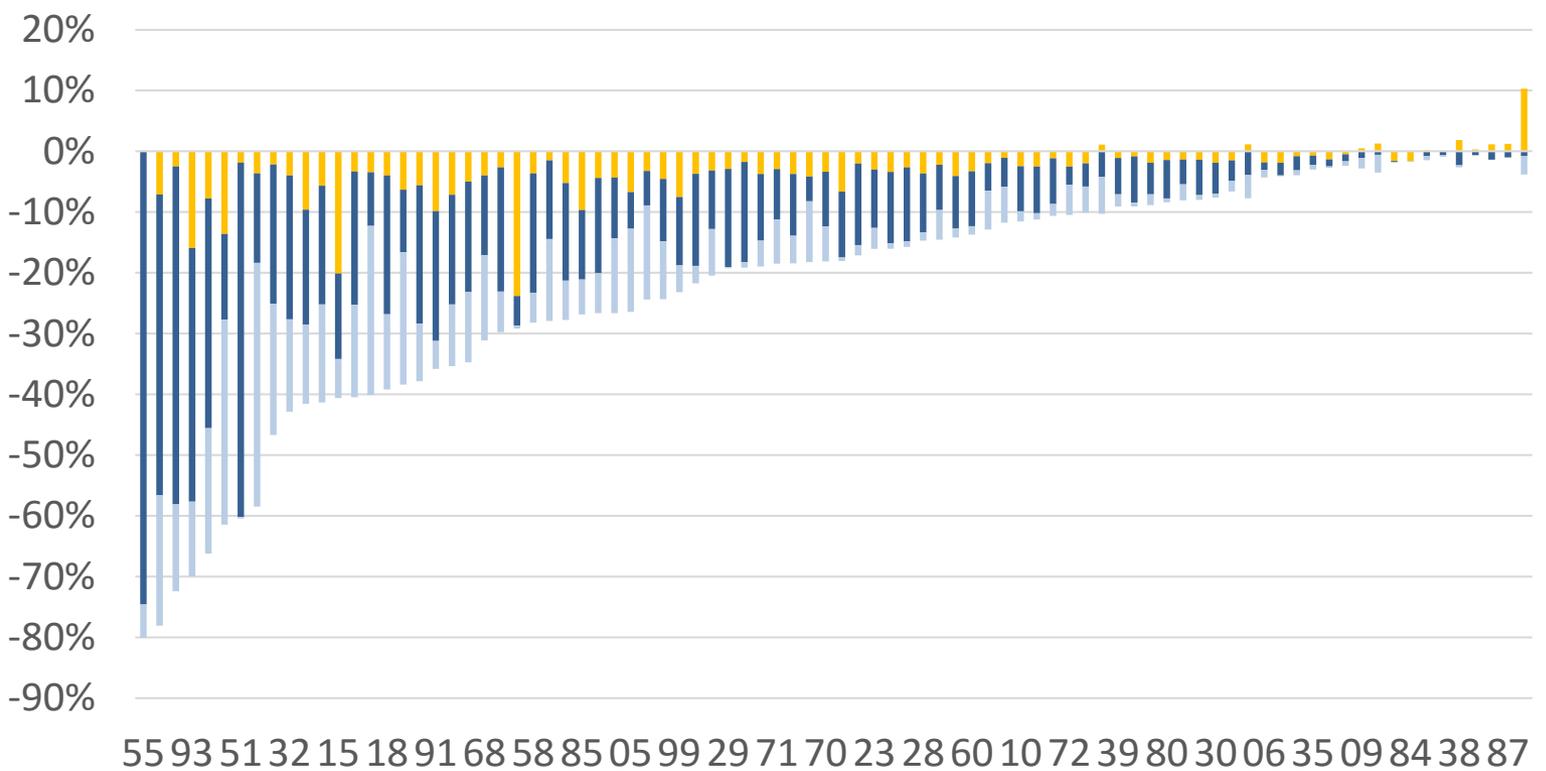
a. ERTEs

b. Prestación autónomos

c. Incapacidad Temporal

d. Aplazamiento y moratoria

ii. Ámbito migratorio



■ Cambio afiliación 12 marzo-15 junio ■ % trabajadores en ERTE
■ % autónomos con prestación

Nota: se toma como referencia el total de afiliados (régimen general y reta) a 11 de marzo

(a) ERTes: actuación sobre 2 ejes en la desescalada → objetivo favorecer la incorporación de trabajadores

1. Evolución

afiliación

2. Medidas

adoptadas

i. Ámbito SS

a. ERTes

b. Prestación

autónomos

c. Incapacidad

Temporal

d. Aplazamiento

y moratoria

ii. Ámbito

migratorio

- **Mantenimiento de condiciones actuales para empresas que no puedan reiniciar su actividad: ERTE fuerza mayor**
 - Exoneración de cuotas a la seguridad social (100% para empresas de menos de 50 trabajadores, 75% restantes)

- **Para empresas que pueden llevar una recuperación parcial de su actividad, se crea nueva figura: ERTE de fuerza mayor parcial**
 - Mantiene exoneración de cotizaciones de trabajadores suspendidos y mayor exoneración para los trabajadores que se reincorporen a la actividad
 - **Incentivo positivo:** suaviza los costes laborales a las empresas que optan por incorporar trabajadores
 - **Esquema pionero en incentivo a empresa en Europa →** de 15 países analizados:
 - Portugal ha introducido un pago único a empresas
 - UK y Francia contarán con esquemas prolongados de desempleo parcial pero con incentivos negativos para reducir el porcentaje de trabajadores suspendidos (las empresas aumentarán la contribución al pago de sus salarios)

ERTEs de fuerza mayor parcial

Exoneración de cuotas a la Seguridad Social en función de si las empresas reinician su actividad o no

1. Evolución
afiliación

2. Medidas
adoptadas

i. **Ámbito SS**

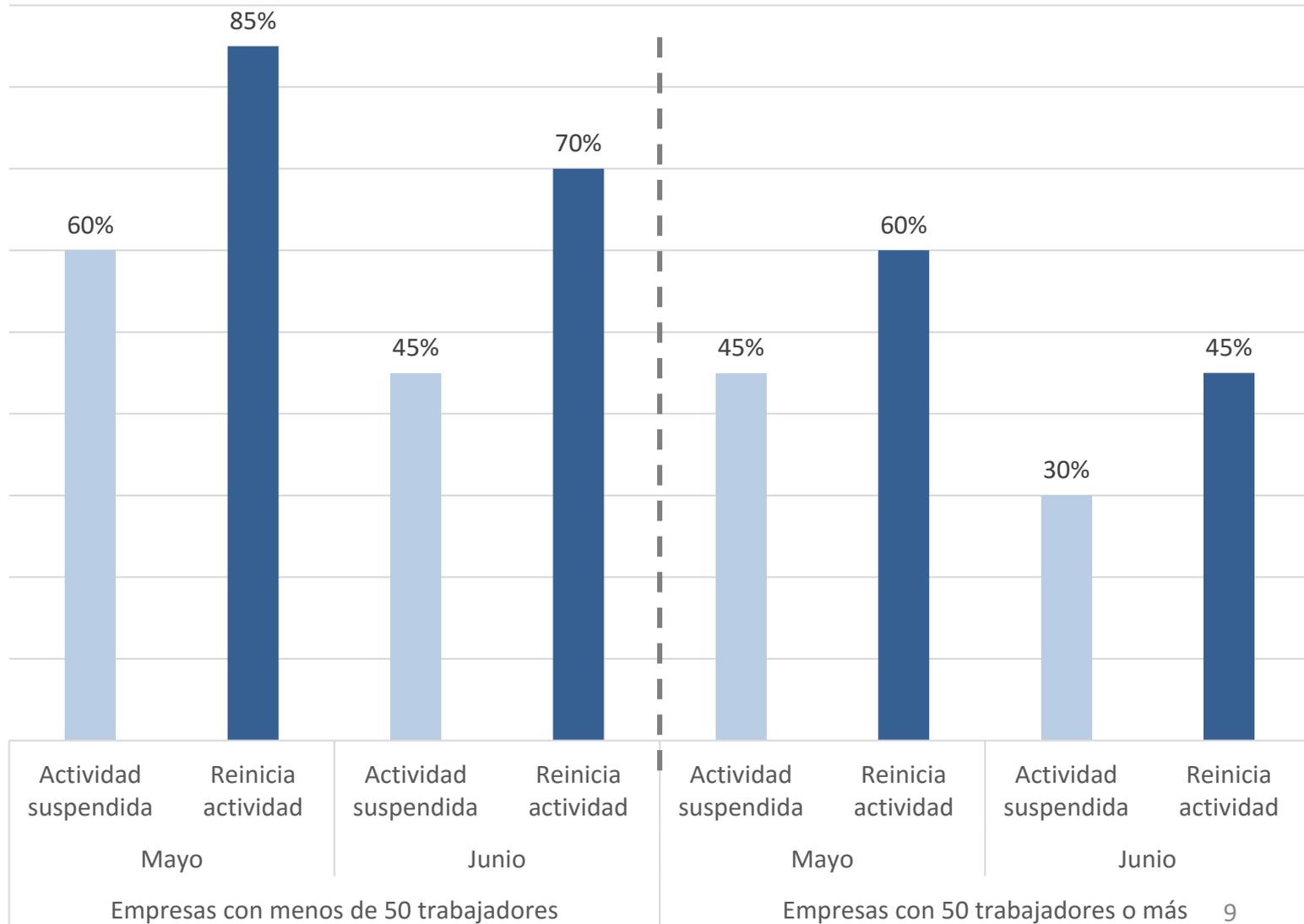
a. **ERTEs**

b. Prestación
autónomos

c. Incapacidad
Temporal

d. Aplazamiento
y moratoria

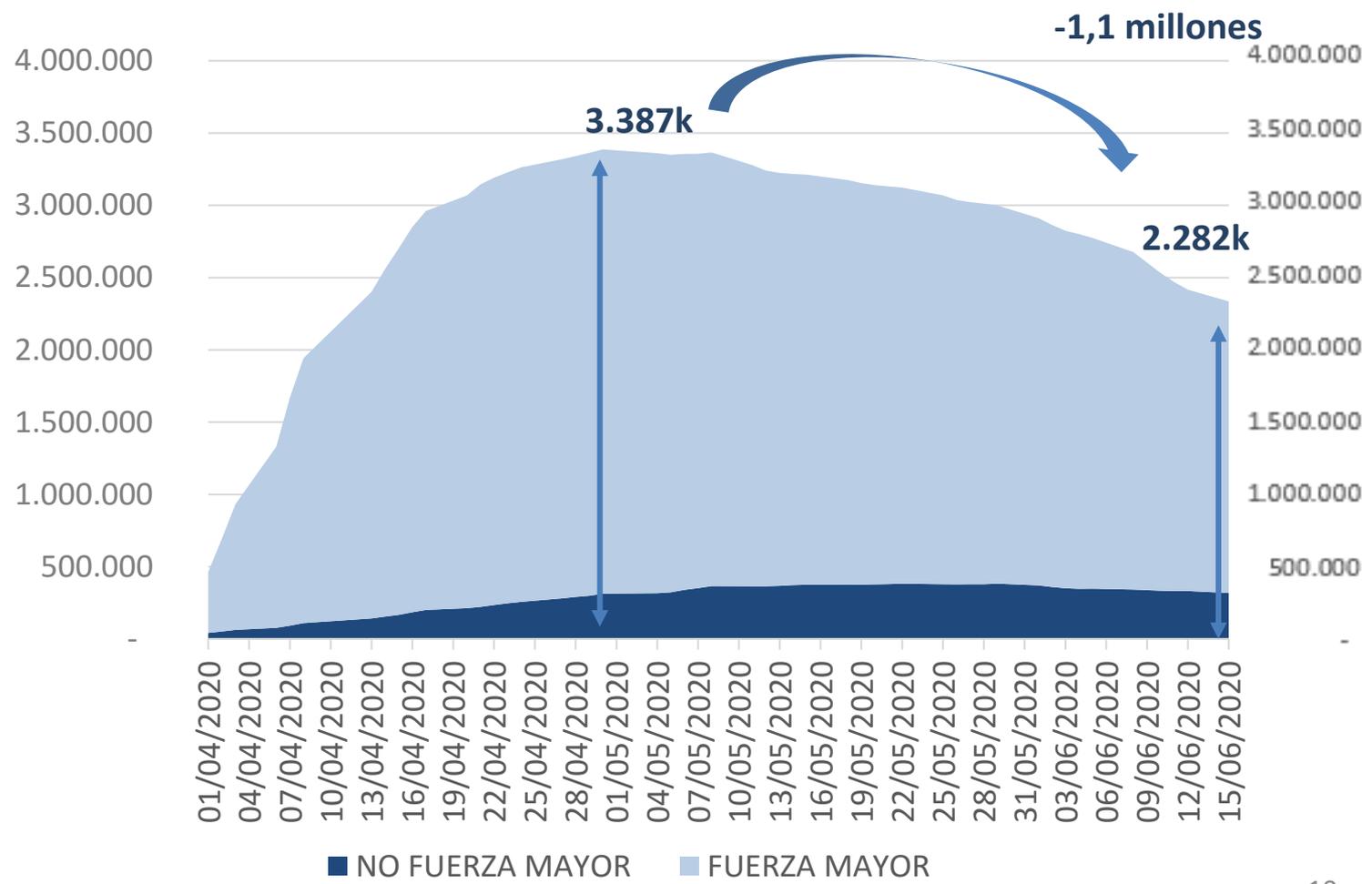
ii. **Ámbito
migratorio**



Como consecuencia de esta medida, 1,1 millones de trabajadores han salido del ERTE (más de 1/3 del total)

ERTEs por fuerza mayor: 2 millones de afiliados (-35% desde máximo)
ERTEs no fuerza mayor: 310.000 afiliados (-20% desde el máximo)

- 1. Evolución afiliación
- 2. Medidas adoptadas
 - i. **Ámbito SS**
 - a. ERTes
 - b. Prestación autónomos
 - c. Incapacidad Temporal
 - d. Aplazamiento y moratoria
 - ii. **Ámbito migratorio**



La práctica totalidad, un millón de trabajadores, lo han hecho para volver a la actividad

1. Evolución afiliación

2. Medidas

adoptadas

i. **Ámbito SS**

a. ERTes

b. Prestación

autónomos

c. Incapacidad

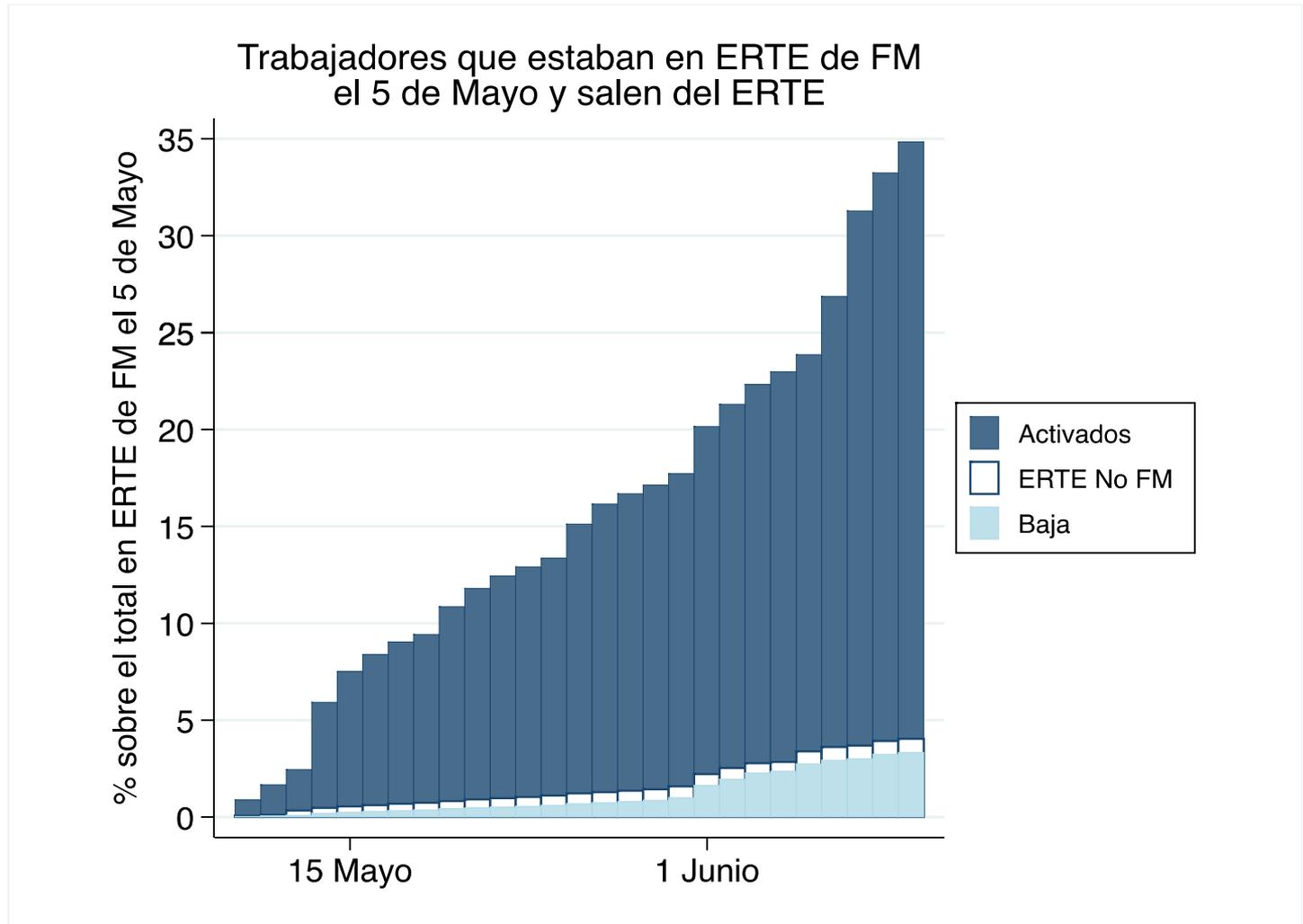
Temporal

d. Aplazamiento

y moratoria

ii. **Ámbito migratorio**

migratorio



(b) Más de un 45% de autónomos cobra la prestación extraordinaria

1. Evolución
afiliación

2. Medidas
adoptadas

i. **Ámbito SS**

a. ERTes

**b. Prestación
autónomos**

c. Incapacidad
Temporal

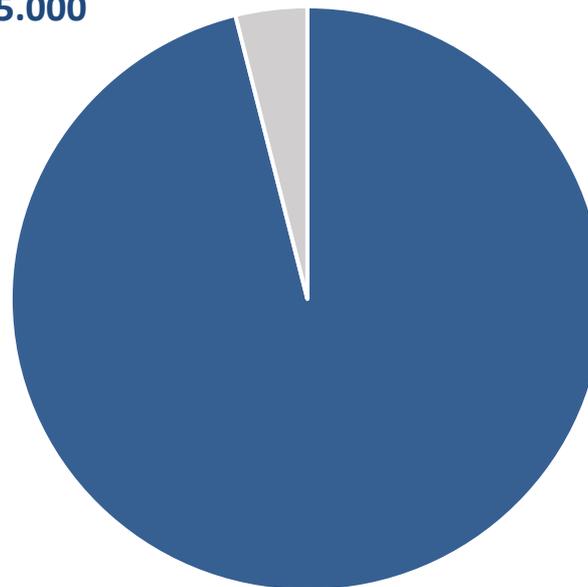
d. Aplazamiento
y moratoria

ii. **Ámbito
migratorio**

- Prestación compatible con la apertura de los negocios en la desescalada
- Beneficio económico de al menos 950 euros (ayuda de 661 euros mínimo y exoneración temporal de la cuota a la Seguridad Social)

Prestaciones denegadas (5%)

75.000



Prestaciones concedidas (95%)

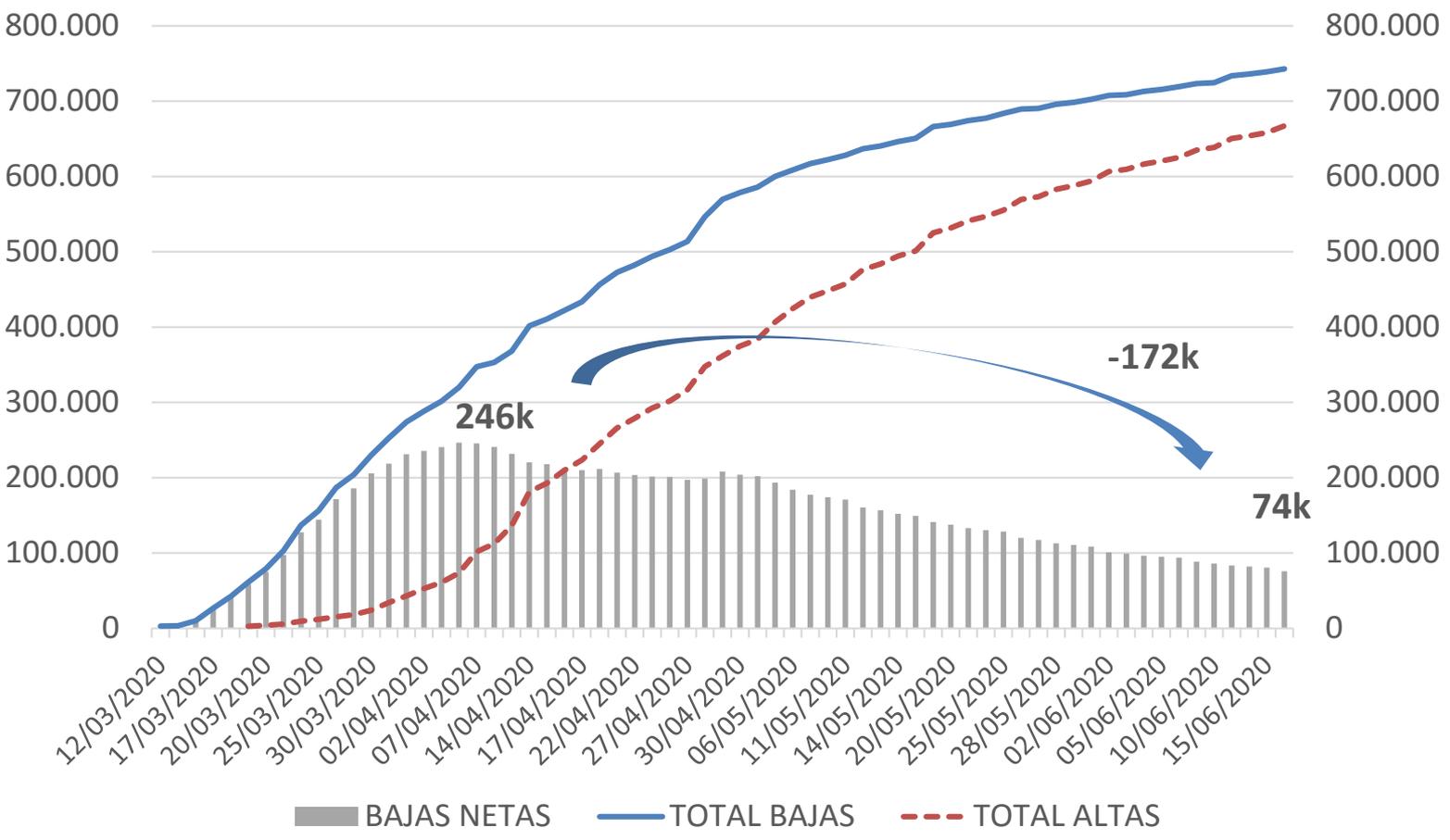
1.450.000

(c) Casi 750.000 personas han accedido a la incapacidad temporal, aunque los datos reflejan una clara estabilización

El 70% de las bajas han sido por aislamiento

La duración media de las bajas es de 21 días: en el caso de aislamiento la duración media es de 20 días y en los de enfermedad 24

- 1. Evolución afiliación
- 2. Medidas adoptadas
 - i. **Ámbito SS**
 - a. ERTES
 - b. Prestación autónomos
 - c. Incapacidad Temporal**
 - d. Aplazamiento y moratoria
 - ii. **Ámbito migratorio**



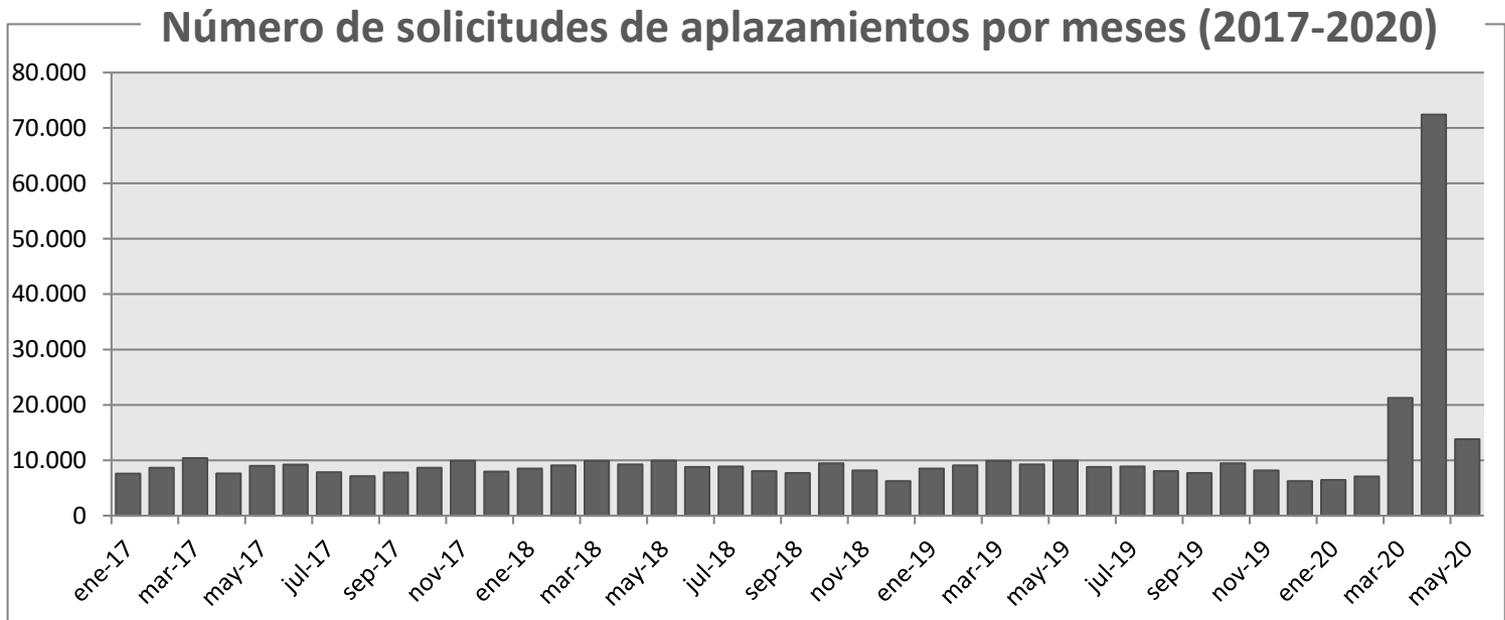
(d) Moratoria y aplazamiento

Moratorias de las cuotas a la Seguridad Social de seis meses para 12 sectores

- Entre ellos, panaderías, instalaciones de carpintería, fontanería, aire acondicionado, determinados comercios, peluquerías...

Aplazamientos de las cuotas a un interés muy reducido (carácter universal)

- **110.000 solicitudes (+400% respecto año anterior) por importe de 300 millones de euros**



1. Evolución
afiliación

2. Medidas
adoptadas

i. **Ámbito SS**

a. ERTes

b. Prestación
autónomos

c. Incapacidad
Temporal

**d. Aplazamiento
y moratoria**

ii. **Ámbito**

migratorio

1. Evolución
afiliación

2. Medidas
adoptadas

i. Ámbito SS

ii. Ámbito
migratorio

a. Flexibilización

b. Atención
humanitaria y
asilo

- **Facilitación de la contratación en el sector agrario:** incorporación de trabajadores migrantes en situación regular y de jóvenes (18-21 años) nacionales de terceros países en situación regular.
 - Para los jóvenes que se han acogido al RD del sector agrario: autorización de residencia y trabajo 2+2 años.

- **Flexibilización de procedimientos**
 - **Prórroga de 6 meses de autorizaciones de residencia y/o trabajo** cuya vigencia terminaba durante el estado de alarma.
 - **Facilitación de la reagrupación familiar** a través del ajuste del requisito de medios suficientes
 - **Simplificación** de renovación de autorizaciones de residencia y/o trabajo en el contexto de la COVID 19
 - **Impulso a la concesión de arraigo** para solicitudes que se han quedado bloqueadas durante el estado de alarma.

- **Agilización de procedimientos para la contratación de personal sanitario extranjero en situación regular:** alrededor de 500 autorizaciones de residencia y trabajo.

Asilo: garantía de la cobertura asistencial esencial

- Servicio de **atención telemática** para solicitantes de asilo
- **Flexibilización documental** para acceder/mantenerse en el sistema
- **Suspensión de las bajas obligatorias** del Sistema de Acogida.

Atención humanitaria: adaptación a nueva realidad

- **Nuevos recursos** para garantizar el aislamiento de los casos positivos en COVID-19
- **Protocolo para aislamiento, cuarentena y trazabilidad a la llegada de inmigrantes irregulares**
- **Acogida de las personas que han ido abandonando los CIES** (240 personas)
- **Incremento exponencial del número de plazas de acogida humanitaria** → Canarias: de 60 plazas (septiembre 2019) a más de 1.200 (junio 2020).

1.Evolución

afiliación

2.Medidas

adoptadas

i. Ámbito SS

ii. Ámbito

migratorio

a. Flexibilización

b. Atención

humanitaria y

asilo

1. Crisis COVID: impacto sobre el mercado de trabajo y medidas adoptadas

2. Plan de legislatura

Visualizamos nuestra labor en la consecución de 3 grandes consensos nacionales

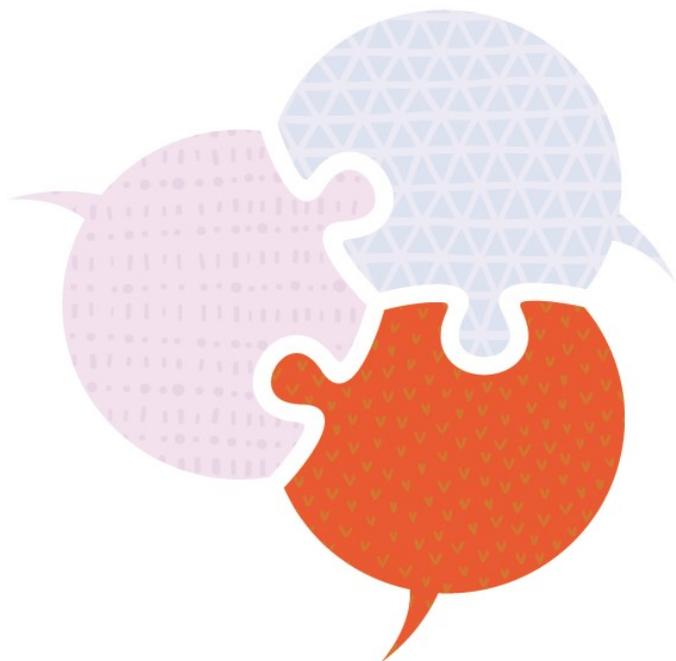
Para tener un marco duradero que encauce e integre una migración legal, ordenada y segura

Para garantizar la suficiencia y la sostenibilidad del sistema de pensiones y eliminar la incertidumbre en la que se desenvuelven nuestros pensionistas



UN PROYECTO 3 CONSENSOS

Para crear un marco de herramientas y políticas para la inclusión destinadas a romper el círculo entre desigualdad, incertidumbre y falta de oportunidades



CONSENSO POR LA INCLUSIÓN

Hemos logrado nuestro primer gran consenso con la aprobación del Ingreso Mínimo Vital

1. Visión general

- i. Contexto
- ii. Puesta en marcha
- iii. Objetivo redistribución
- iv. Objetivo inclusión

2 objetivos fundamentales:

A. Redistribución de la renta focalizándonos en la erradicación de la pobreza extrema

B. Inclusión social y participación en el mercado laboral

2. Diseño y gobernanza



Herramientas para lograrlo

1. Visión general

i. Contexto

ii. Puesta en marcha

iii. Objetivo

redistribución

iv. Objetivo

inclusión

**A. Redistribución de la renta
y erradicación de la pobreza
extrema**



**Diseño focalizado en
colectivos más vulnerables**

**Valoración de rentas y
patrimonio**

**B. Inclusión social y
participación en el mercado
de trabajo**



Incentivos al empleo

**Estrategias de inclusión para
fomentar participación
plena en la sociedad**

**Modelo de gobernanza compartida: no es una prestación al uso,
sino un conjunto de políticas articuladas en torno a una
prestación**

2. Diseño y

gobernanza

Datos clave del IMV

1. Visión general

i. Contexto

ii. Puesta en marcha

iii. Objetivo redistribución

iv. Objetivo inclusión

2. Diseño y gobernanza



- **850.000 hogares beneficiarios**
2,3 millones de personas
- **Renta garantizada media anual:**
10.070 euros
- **IMV medio anual: 4.400 euros**
- **Gasto público estimado: en**
torno a 3.000 millones

El IMV es ya una realidad: las solicitudes al INSS comenzaron el 15 de junio

1. Visión general

- i. Contexto
- ii. Puesta en marcha
- iii. Objetivo redistribución
- iv. Objetivo inclusión

2. Diseño y gobernanza

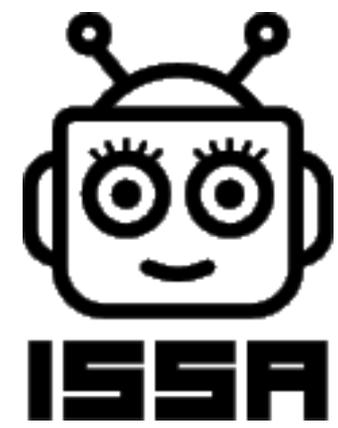
- **Solicitud directa al INSS desde el 15 de junio, con efectos retroactivos desde el 1 de junio → El plazo de resolución es de tres meses desde la presentación de la solicitud**
- **Solicitud sin necesidad de desplazamientos**
 - www.seg-social.es
 - O enviando la documentación por correo ordinario
 - Posibilidad de cita previa en Centros de Atención e Información de la Seguridad Social
- **Hay un teléfono 900, un asistente virtual y un simulador**



Si tienes dudas sobre el nuevo Ingreso Mínimo Vital, llama al

900 20 22 22

horario de atención de 09:00 horas a 14:30 horas



SIMULADOR DEL INGRESO MÍNIMO VITAL

<https://ingreso-minimo-vital.seg-social-innova.es/simulador>

#IngresoMínimoVital



GOBIERNO DE ESPAÑA



INGRESO MÍNIMO VITAL

Bienvenido al simulador del Ingreso Mínimo Vital

A través de este simulador y algunas preguntas podrás comprobar si cumples los requisitos para recibir esta prestación y sabrás el importe aproximado que te correspondería.

Ten en cuenta que este simulador no tramita la prestación, para solicitarla tendrás que acceder a los servicios del trámite.

[Empezar](#)

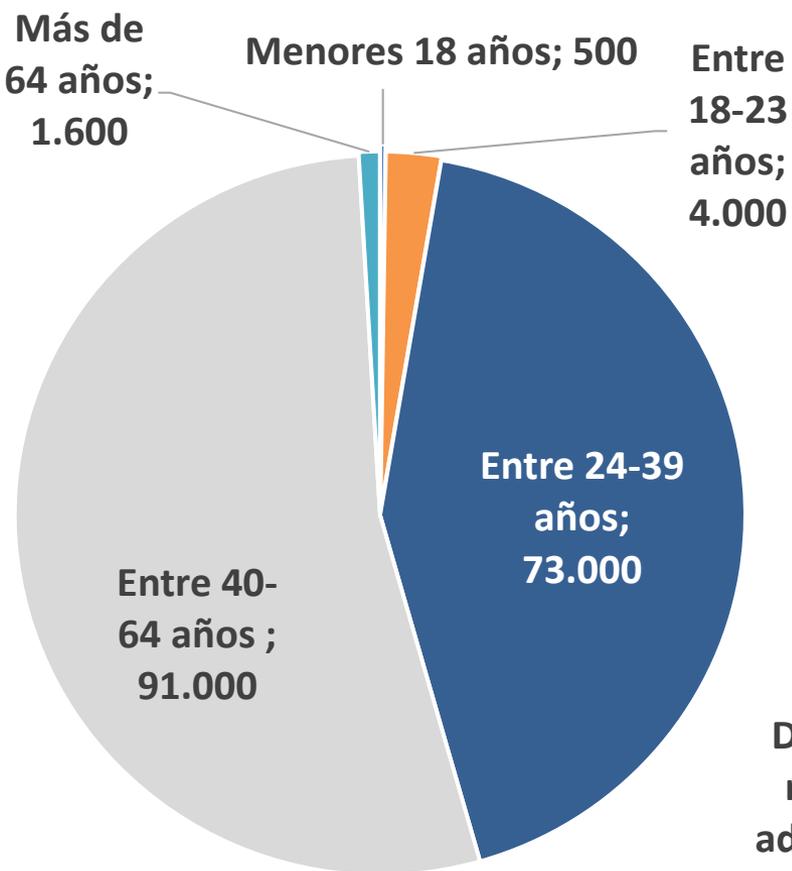
Se han recibido 170.000 solicitudes

1. Visión general

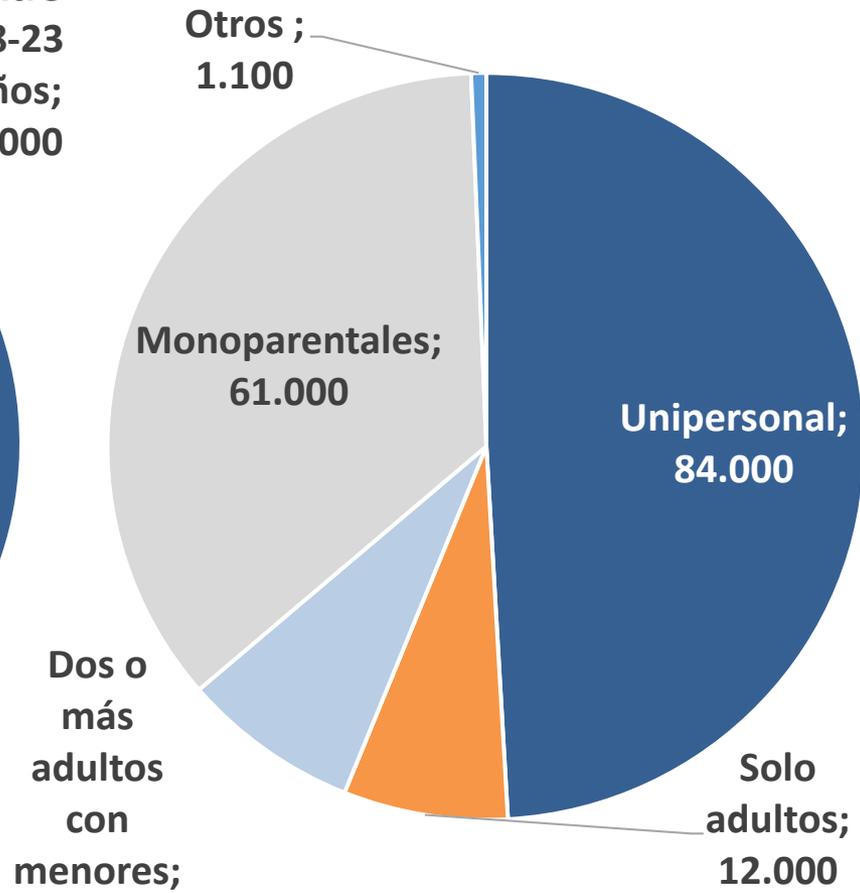
- i. Contexto
- ii. Puesta en marcha
- iii. Objetivo redistribución
- iv. Objetivo inclusión

2. Diseño y gobernanza

Distribución por edades



Tipo de hogar



1. Visión general

i. Contexto

ii. Puesta en

marcha

iii. Objetivo

redistribución

iv. Objetivo

inclusión

2. Diseño y

gobernanza

■ Reconversión de oficio de parte de los actuales perceptores de la Prestación Familiar por hijo a cargo

➤ La prestación llegará de oficio en Junio a más de 255.000 personas, de las cuales, más de la mitad (135.000) son menores

➤ Pago de más de 32 millones de euros

➤ Se ha enviado SMS a perceptores

➤ A partir de ahora, se cobrará el primer día hábil de cada mes

EL INSS HA RECONOCIDO DE OFICIO AL DNI X) [REDACTED] XXX UNA PRESTACION DE INGRESO MINIMO VITAL, CON FECHA DE EFECTOS DE 1 DE JUNIO.

Ahora

PROXIMAMENTE RECIBIRA POR CORREO NOTIFICACION DE LA RESOLUCION, YA DISPONIBLE TAMBIÉN EN LA SEDE ELECTRONICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ahora

1. Visión general

i. Contexto

ii. Puesta en
marcha

iii. Objetivo

redistribución

iv. Objetivo

inclusión

■ Reconversión de beneficiarios de las rentas mínimas de las CCAA

- El INSS ha diseñado un protocolo de intercambio de información para que las CCAA que deseen puedan remitir la información de sus beneficiarios.
- Estamos ya trabajando con varias CCAA para el desarrollo de este procedimiento, que evite duplicidades

2. Diseño y

gobernanza

- **Acceso a través de ayuntamientos, una vez se firmen convenios previstos**
→ ultimando convenio con la FEMP



Se ha focalizado el IMV en los hogares más vulnerables

Impacto del IMV sobre los 2,3 millones de beneficiarios

1. Visión general

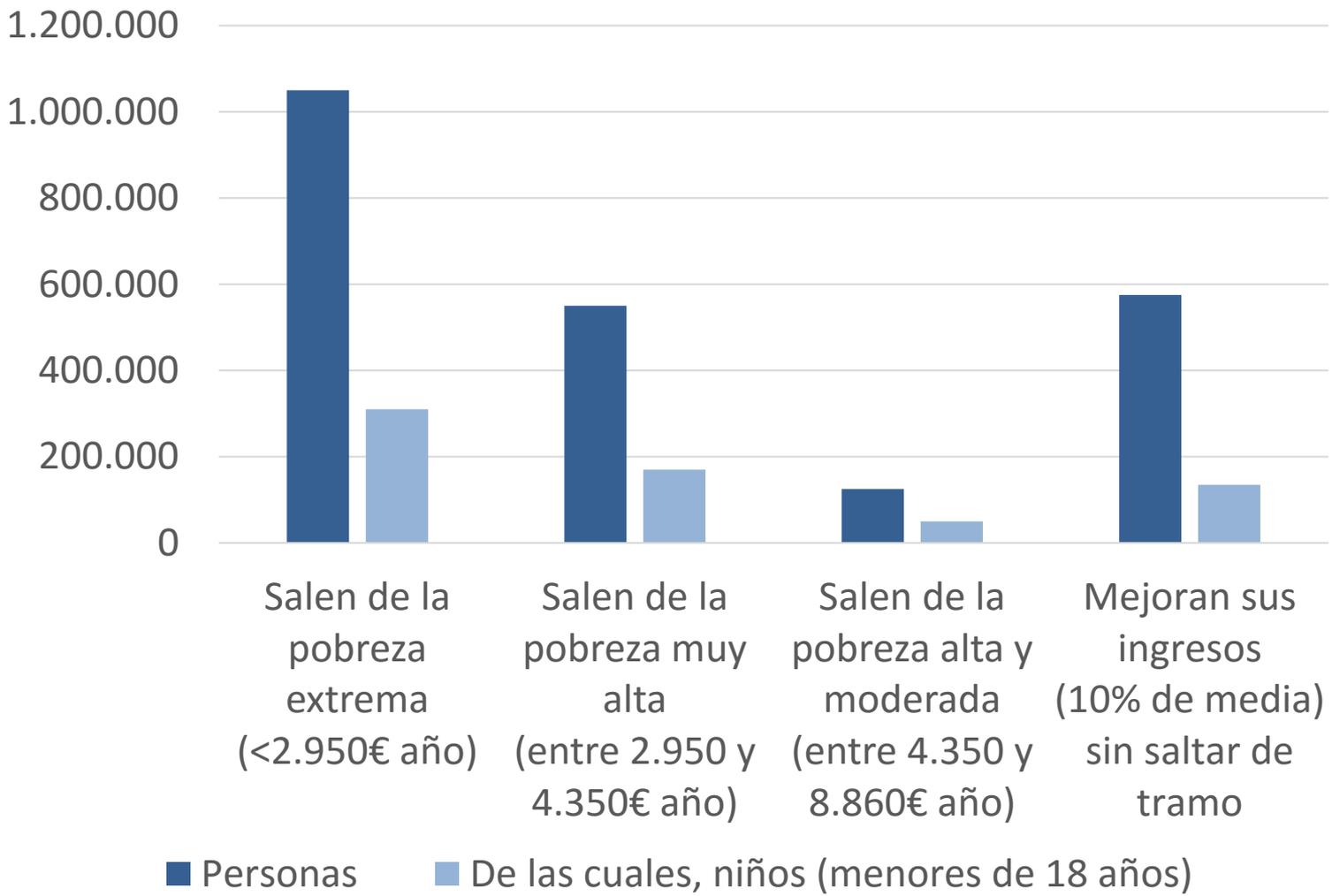
i. Contexto

ii. Puesta en marcha

iii. **Objetivo redistribución**

iv. **Objetivo inclusión**

2. Diseño y gobernanza



Nota: la renta se mide ajustando los hogares por tamaño y composición

Fuente: elaboración propia a partir datos AEAT y ECV 2018

Prácticamente erradicaremos la pobreza extrema

1. Visión general

i. Contexto

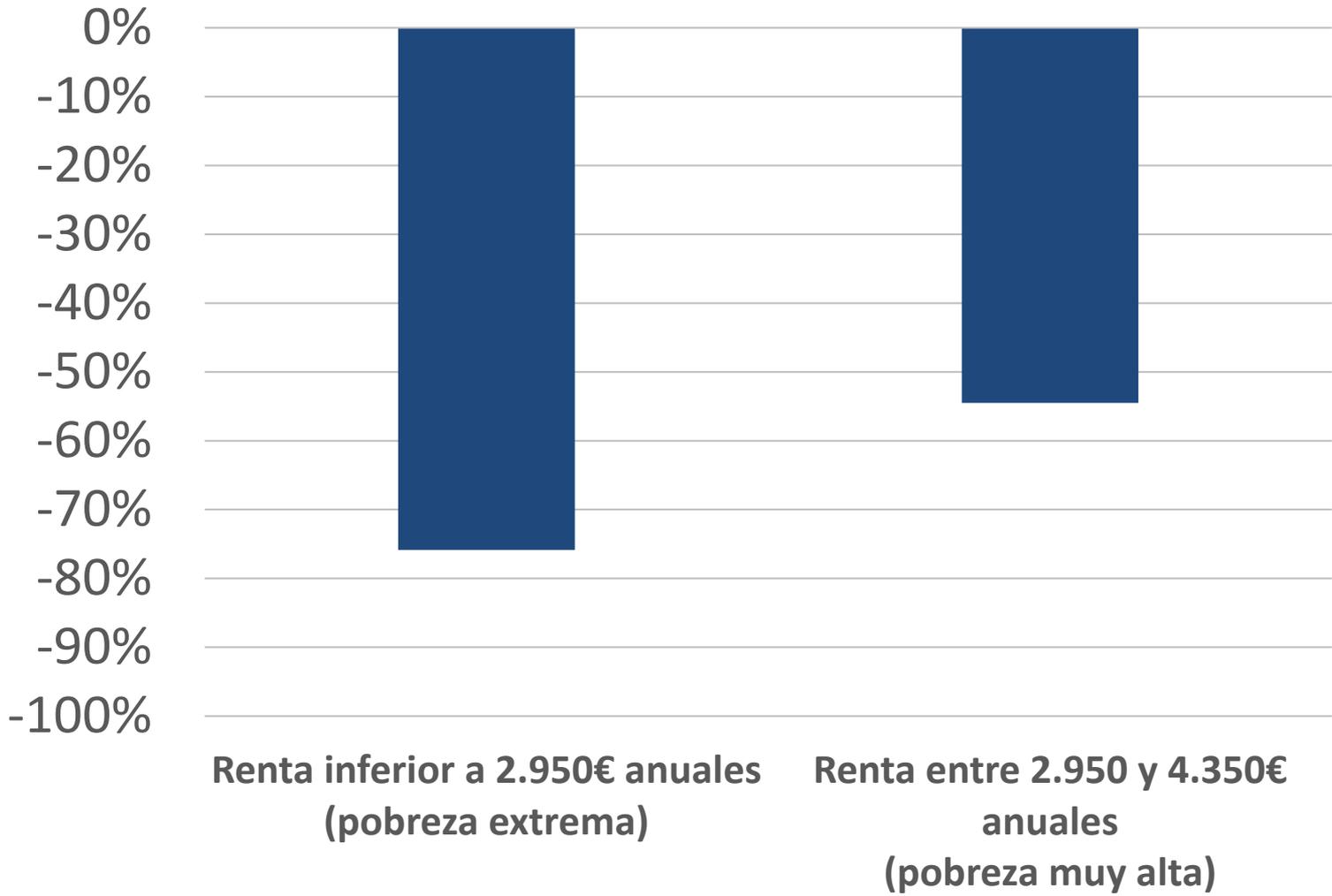
ii. Puesta en marcha

iii. **Objetivo redistribución**

iv. Objetivo inclusión

2. Diseño y

gobernanza



Nota: la renta se mide ajustando los hogares por tamaño y composición

Fuente: elaboración propia a partir datos AEAT y ECV 2018

Pero no sólo vamos a reducir la pobreza, también potenciaremos la inclusión...

Además de la prestación monetaria, se fomentan:

a. Estrategias de inclusión

- **Apoyo social y laboral por parte de CCAA y ayuntamientos (Art. 28.1), instrumentado a través de convenios de colaboración**
- **Los beneficiarios del IMV estarán obligados a participar en las estrategias de inclusión que promueva el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de sus competencias**
- **Modelo de gobernanza compartida**
 - Se creará la **Comisión de Seguimiento del IMV** como órgano de cooperación administrativa y evaluación, incluidas las estrategias de inclusión
 - **Se constituye un Consejo Consultivo** para el diálogo interministerial con **agentes sociales y el tercer sector**

1. Visión general

i. Contexto

ii. Puesta en
marcha

iii. Objetivo
redistribución

iv. Objetivo
inclusión

2. Diseño y

gobernanza

b. Fomentar la participación en el mercado laboral

■ *Hogares que no trabajan*

- Se deberán inscribir como demandantes de empleo (Art.7 y 33)
- Cuando encuentren trabajo, parte de su salario estará exento transitoriamente en el cálculo de la prestación (Art.8.4)

■ *Hogares que trabajan*

- Objetivo que aumenten el número de horas trabajadas y pasen a empleos mejor remunerados
- Por cada euro de salario adicional que gane un beneficiario, su IMV se reducirá en una cantidad inferior (Art 8.4)

1. Visión general

- i. Contexto
- ii. Puesta en marcha
- iii. Objetivo redistribución
- iv. Objetivo inclusión

- **Creación de un sello social para empresas que ofrecen formación y empleo a beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (disposición adicional séptima)**



2. Diseño y

- gobernanza

- **Incentivos a la contratación para beneficiarios de la prestación (Art 28.2)**

La prestación identifica la vulnerabilidad en función del tipo de hogar, el nivel de renta y el patrimonio

1. Visión general

2. Diseño y

gobernanza

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii. Formalidad

iv. Evaluación

	Anclaje de la Renta Garantizable (1)	Escala de Incrementos (2)	Renta Garantizable (3= 1* 2)
1 Adulto solo	5.538	1	5.538
1 Adulto y un niño		1,3 + 0,22 = 1,52	8.418
1 Adulto y 2 niños		1,6 + 0,22 = 1,82	10.080
1 Adulto y 3 o más niños		1,9 + 0,22 = 2,12	11.741
2 Adultos		1,3	7.200
2 Adultos y 1 niño		1,6	8.861
2 Adultos y 2 niños		1,9	10.523
2 Adultos y 3 o más niños		2,2	12.184
3 Adultos		1,6	8.861
3 Adultos y 1 niño		1,9	10.523
3 Adultos y 2 o más niños		2,2	12.184
4 Adultos		1,9	10.523
4 Adultos y 1 niño		2,2	12.184
Otros		2,2	12.184

5.538 € = una anualidad de Pensión No Contributiva



Se incrementa en 0.3 por cada adulto/menor y se añade un plus (0.22) para hogares monoparentales

Prestaciones medias por tipo de hogar

1. Visión general

2. Diseño y

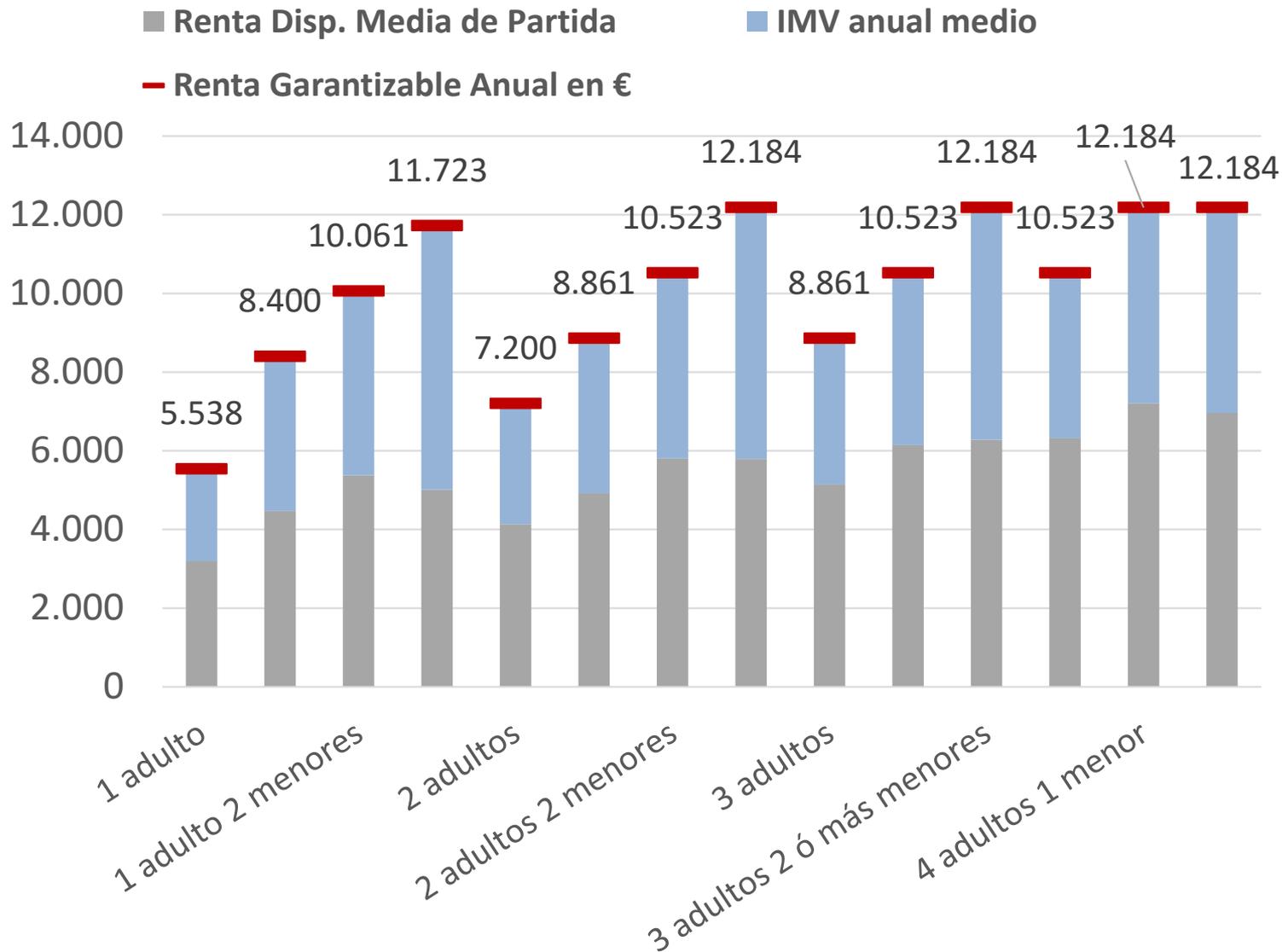
gobernanza

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii. Formalidad

iv. Evaluación



Fuente: elaboración propia a partir datos AEAT y ECV 2018

No sólo se seleccionan los hogares en función de la renta, sino también del patrimonio

1. Visión general

- La desigualdad no procede solo de la renta sino también del patrimonio

2. Diseño y

gobernanza

i. Diferenciación

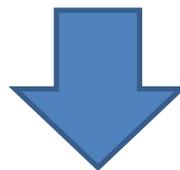
ii. Patrimonio

iii. Formalidad

iv. Evaluación

Por eso...

- Se establecen unos umbrales de patrimonio, excluyendo la vivienda habitual, en función de la tipología de hogar
- Debe ser inferior a 3 veces la renta garantizada anual para un hogar unipersonal, con una escala de incrementos por hogar



Objetivo: mejorar la equidad

Se desincentiva la economía informal

1. Visión general

2. Diseño y

gobernanza

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii. Formalidad

iv. Evaluación

- **Los beneficiarios del IMV entrarán plenamente en el sistema de Haciendas Públicas:**
 - **Harán la declaración de IRPF los solicitantes/titulares y los beneficiarios (Art. 33)**
 - **Los datos que resulten del procedimiento se volcarán en el sistema**
- **Existirá la figura del cooperador necesario (Art. 34.5) → responsabilidad solidaria de aquellas personas que cooperen en la comisión de una infracción (por ej. empleador contrata en negro a beneficiarios del IMV para reducir sus costes salariales y evadir impuestos)**
- **Se potencia la Tarjeta Social Digital como instrumento para el intercambio de información para la gestión, control, seguimiento y evaluación del conjunto de prestaciones de las AAPP**
- **Se aplicará el procedimiento habitual de la Seguridad Social para la imposición de sanciones por las infracciones tipificadas en el real decreto-ley del IMV**

Se han explorado múltiples alternativas en el diseño → evaluación ex-ante

1. Visión general

2. Diseño y

gobernanza

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii. Formalidad

iv. Evaluación

a. Ex-ante

b. Ex-post

- **Uso de microdatos e información administrativa de la Seguridad Social Agencia Tributaria (AEAT) y el INE para territorio común**
 - Estimaciones para territorio foral completadas con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (2018)

- **Todas las estimaciones se han contrastado para 16,3 millones de hogares**
 - Cada opción en la formulación de requisitos se ha simulado para estimar su efecto sobre el número de beneficiarios, sus efectos distributivos, y el coste fiscal

- **Se han preparado por la AEAT ficheros específicos para asegurar la máxima información y de la mayor calidad para la población objetivo, que incluye un porcentaje muy elevado de personas sin obligación de declarar IRPF**
 - Por ejemplo, su patrimonio no se estima a partir de Impuesto de Patrimonio, sino de combinación de diferentes fuentes (catastro, modelos informativos, etc.)

Permite realizar una clasificación exhaustiva de hogares beneficiarios

1. Visión general

2. Diseño y

gobernanza

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii. Formalidad

iv. Evaluación

a. Ex-ante

b. Ex-post

- **Se prioriza a los hogares con menores**
 - El 50% de hogares beneficiarios incluyen menores
 - Más del 30% de las personas beneficiarias son menores de edad
- **Las mujeres también se ven más beneficiadas**
 - La presencia de mujeres adultas en los hogares beneficiarios es mayor (54%)
 - Especialmente entre los monoparentales, encabezados por mujeres en el 90% de los casos en nuestra población beneficiaria (frente al 80% en la población total)
- **Casi el 40% de los beneficiarios obtiene rentas salariales**
- **El IMV, en media, multiplicará por 4 los hogares beneficiarios de los programas de RRMM de las CCAA en todo el territorio fiscal común**

1. Visión general

2. Diseño y

gobernanza

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii. Cooperación

iv. Evaluación

a. Ex-ante

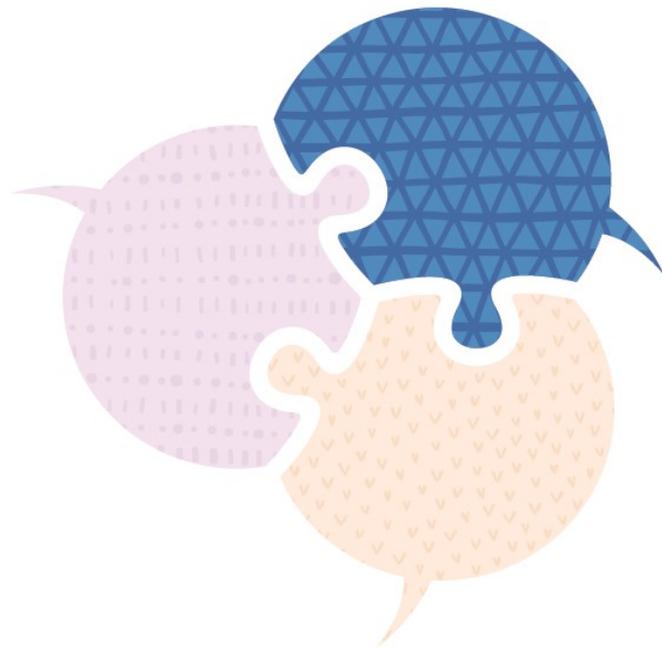
b. Ex-post

Quién

- **Secretaría General de Inclusión** → figura clave, coordinadora del resto de actores
 - **CCAA y ayuntamientos**
 - **Agentes sociales**
 - **Tercer sector**
 - **AIReF**
 - **Investigadores / evaluadores externos**

Cómo

- **Se contrastará el perfil de los solicitantes con los beneficiarios potenciales inicialmente identificados** → Permitirá ajustes y correcciones en desarrollo reglamentario
- **Énfasis en barreras de acceso burocráticas, evitar trampas de pobreza, funcionamiento del incentivo al empleo, pobreza infantil e impacto de género**



**CONSENSO POR
LAS PENSIONES**

Estamos en máximos de preocupación de la opinión pública sobre el Sistema de Pensiones

Porcentaje de españoles que incluyen las pensiones como uno de los 3 principales problemas



Fuente: Barómetros mensuales CIS

Factores detrás de la incertidumbre:

- **Aumento del déficit de la Seguridad Social:** superávit 2010 → déficit 1,3% 2019
- **Deterioro del fondo de reserva desde 2012**
- **Más recientemente, la crisis sanitaria**

1. Retos corto plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Retos medio y

largo plazo

Consecuencias inaceptables de la incertidumbre

1. Retos corto plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Retos medio y

largo plazo

- **Situación intrínsecamente injusta:** se crea incertidumbre sobre rentas futuras a personas que no tienen capacidad de reacción
- **Conduce a decisiones financieras inadecuadas en su momento vital**
- **Merma los ingresos del sistema:**
 - Propicia jubilaciones anticipadas voluntarias → *16% en 2019*
 - Los trabajadores que pueden, mayoritariamente optan por la cotización mínima → *85% de autónomos (2019)*



Desafección por el sistema

Por tanto, en el corto plazo necesitamos:

**Eliminar la incertidumbre
y
visibilizar la solvencia del sistema**



Para ello, es preciso

**Atajar el déficit contable -no económico-
del sistema**

1. Retos corto plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Retos medio y

largo plazo

1. Retos corto plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Retos medio y

largo plazo

Gastos impropios/merma de ingresos

- Medidas de fomento del empleo (políticas activas de empleo)
- Determinadas prestaciones (por cuidado de hijos y otros subsidios)
- Subvenciones implícitas a regímenes especiales
- Gastos de funcionamiento
- ...



Paso decisivo para recuperar equilibrio financiero a corto plazo

Se trata de una cuestión contable y política, no económica

1. Retos corto plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

Borrador Recomendación 1. Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero.

2. Retos medio y

largo plazo

- *“separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social [...] paso decisivo para recuperar el equilibrio financiero en el corto plazo”*
- *“imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población.”*

A la vez que hacemos frente a los retos de corto plazo, debemos abordar retos futuros

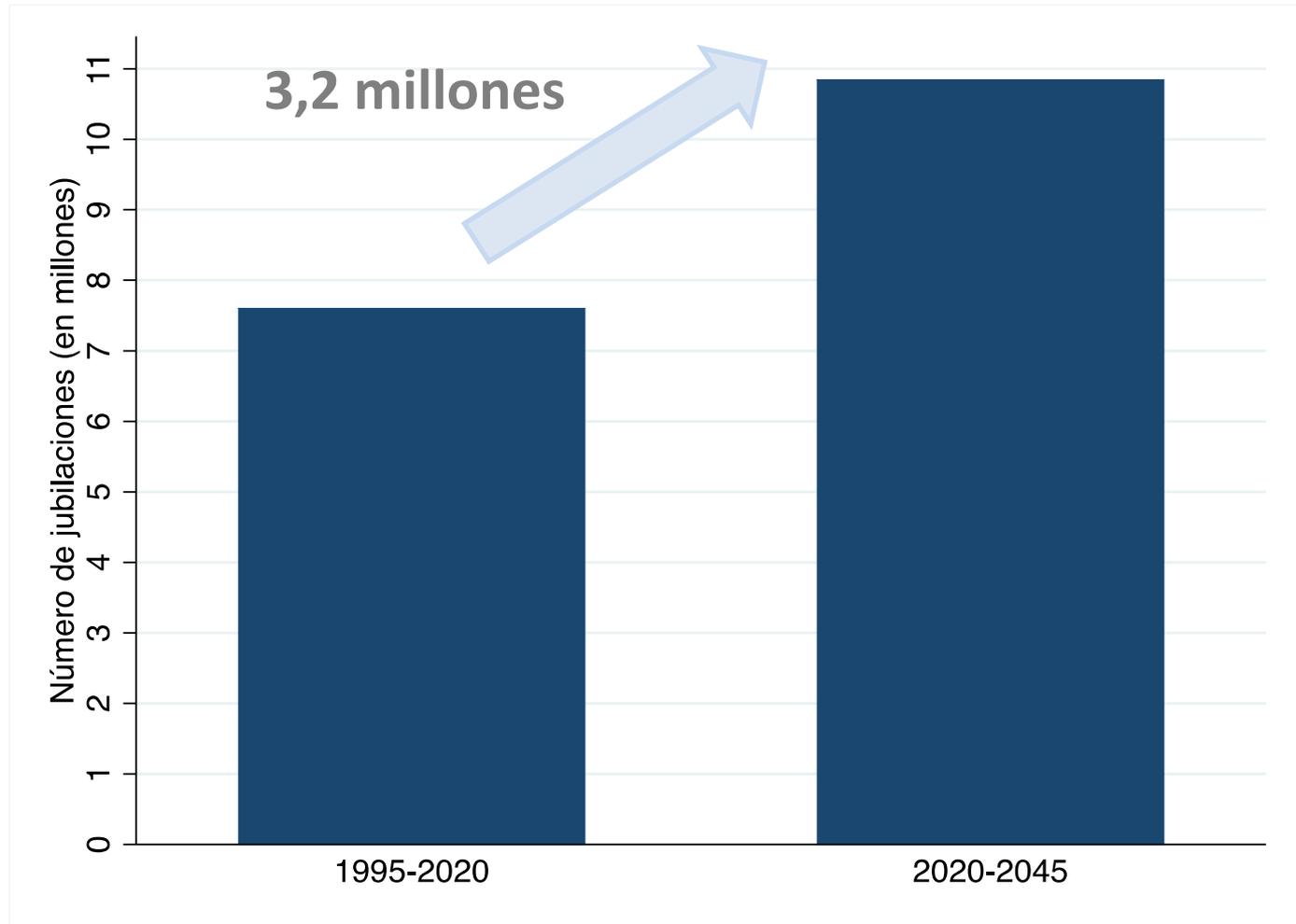
1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta



Fuente: elaboración propia

A futuro, el sistema se enfrenta a retos que son manejables con los instrumentos adecuados

Pese a algunas proyecciones catastrofistas, las presiones al alza de gasto son equiparables a las de países de nuestro entorno

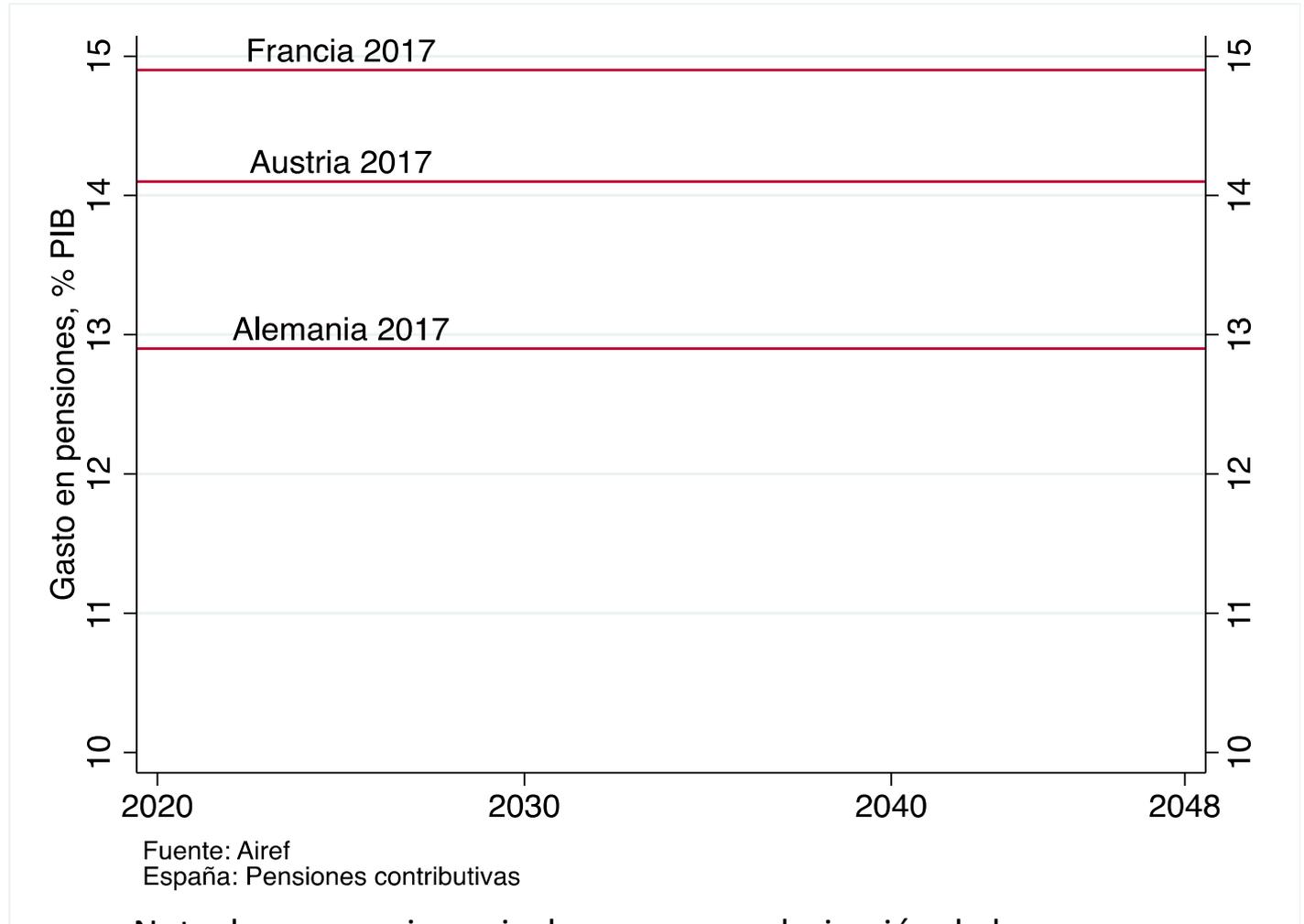
1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta



Nota: las proyecciones incluyen una revalorización de las pensiones con el IPC

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

Marco normativo pre-existente a la reforma de 2013

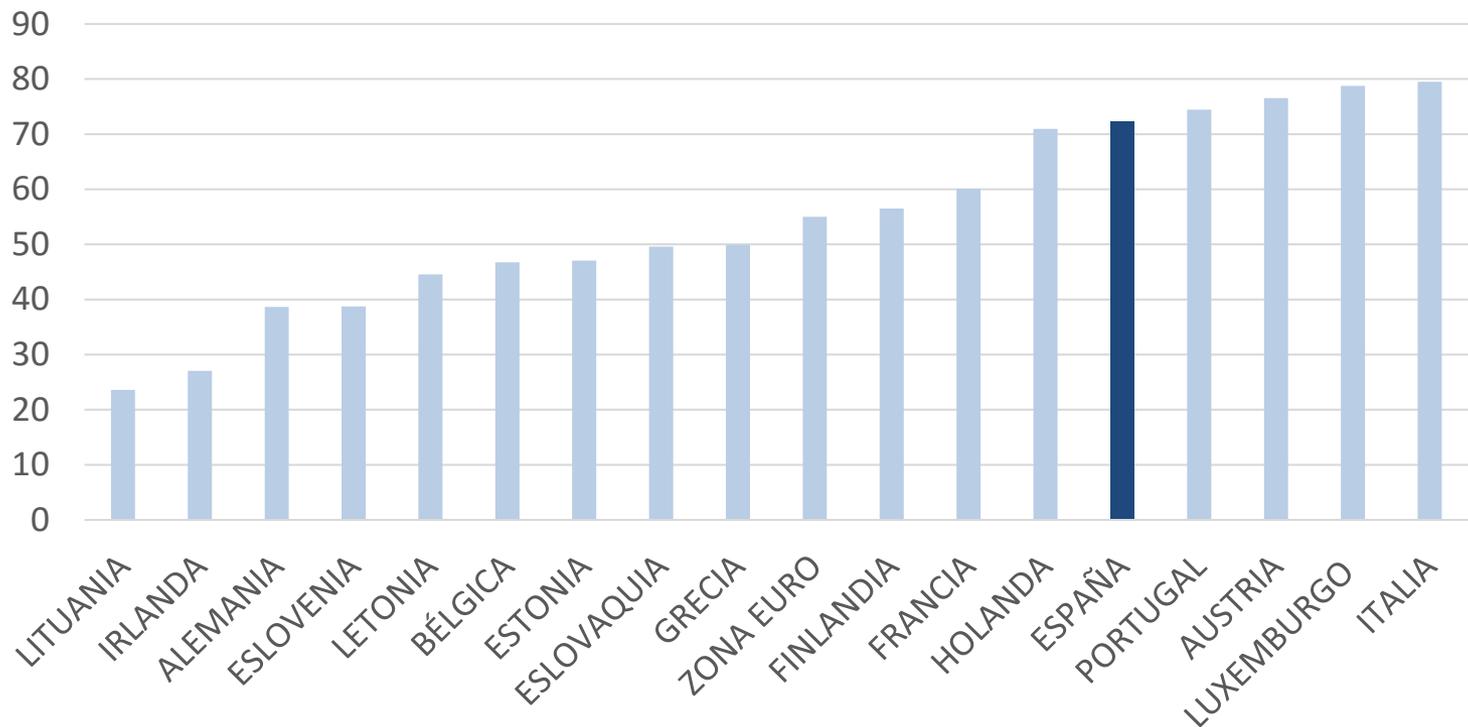
Incentivos positivos para prolongar la vida laboral

Desarrollo de la previsión social complementaria

El marco legislativo actual garantiza el binomio sostenibilidad – suficiencia

(a) Suficiencia: la tasa de reemplazo de nuestras pensiones es aceptable...

% Pensión pública sobre el último salario



Fuente: OCDE

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

normativo

b. Incentivos

positivos

c. Previsión

social

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco normativo

b. Incentivos positivos

c. Previsión social

Recomendación 2 Borrador Pacto de Toledo

➤ *La Comisión considera esencial [...] recuperar el consenso de la Recomendación “Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones”*

(b) Sostenibilidad: La legislación actual permite el aumento progresivo de los años cotizados...

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

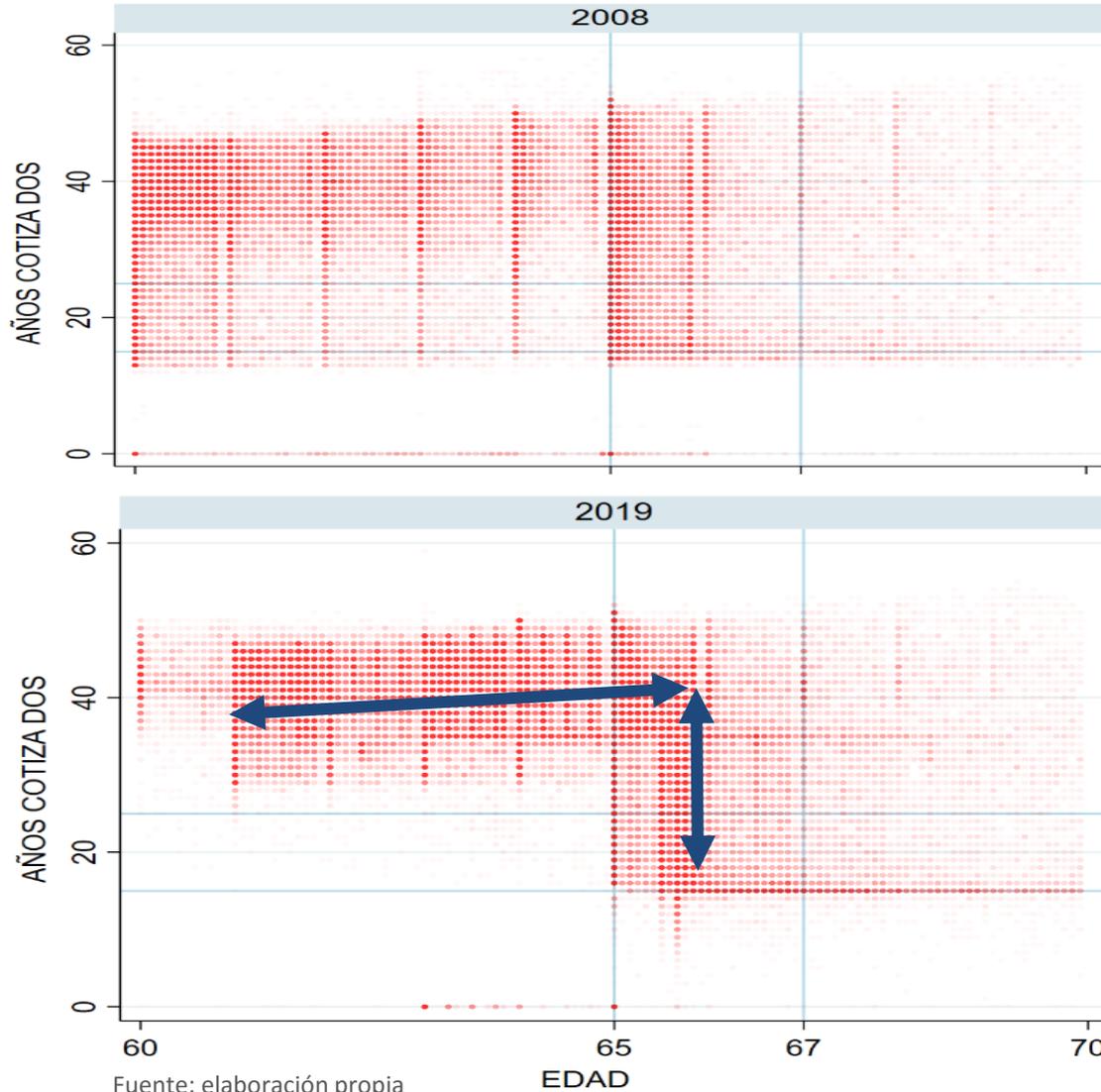
normativo

b. Incentivos

positivos

c. Previsión

social



Fuente: elaboración propia

Y de la edad efectiva de jubilación

1. Retos corto plazo 67

2. Retos medio y largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

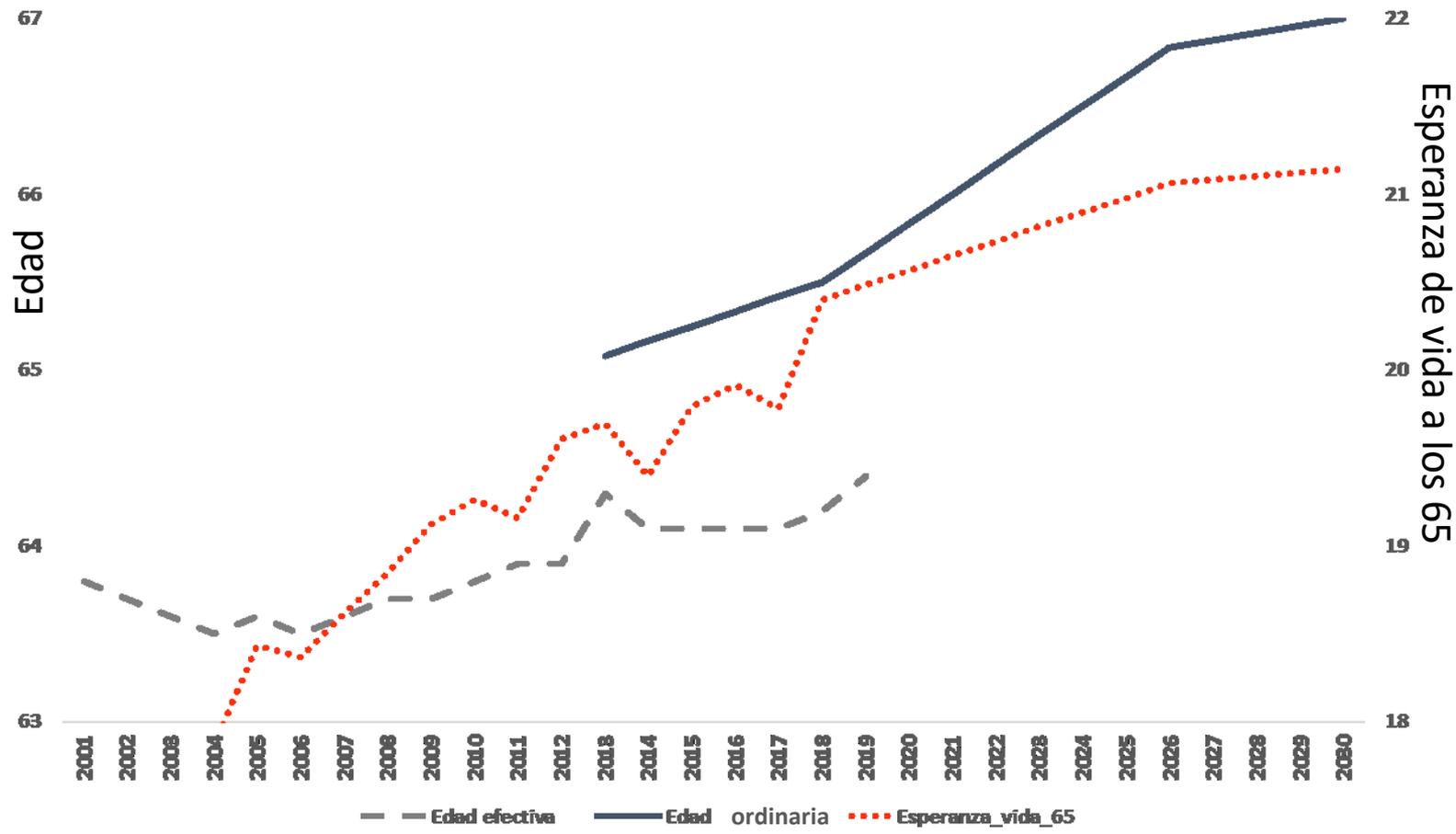
normativo

b. Incentivos

positivos

c. Previsión

social



- Aumento de la edad efectiva de jubilación en línea con el de la esperanza de vida
- Permite la planificación vital de trabajadores y pensionistas

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

normativo

b. Incentivos

positivos

c. Previsión

social

2 principales líneas de actuación

- **Incentivar la demora en la jubilación:**
 - Mejoras económicas
 - Fórmulas de compatibilidad con el trabajo
- **Desincentivar las jubilaciones anticipadas**

Borrador recomendación 12. Edad de jubilación

“la prolongación de la vida profesional constituye una necesaria respuesta al alargamiento de la esperanza de vida a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema en el largo plazo....”

(a) Hay margen de mejora en los incentivos a la demora

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y
largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

normativo

b. Incentivos

positivos

c. Previsión

social

Ya existen incentivos y fórmulas para prorrogar la edad de jubilación, como la jubilación demorada, sin embargo, han tenido muy poca aplicación práctica

Necesario potenciar la jubilación demorada a través de:

- **Evaluación de la realidad del mercado de trabajo para los trabajadores en edades próximas a la jubilación**
- **Evaluación y reordenación de los incentivos existentes**
 - Desde la perspectiva de trabajadores (cuenta ajena o propia)
 - Desde la perspectiva de los empresarios
- **Una adecuada política de difusión de los incentivos**
 - Nunca se han hecho campañas para darlos a conocer

(b) Además, se deben revisar las fórmulas de jubilación anticipada

1. Retos corto plazo

Desincentivar las jubilaciones anticipadas (40% del total). Para ello es necesario analizar las causas del volumen excesivo de jubilaciones anticipadas:

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

normativo

b. Incentivos

positivos

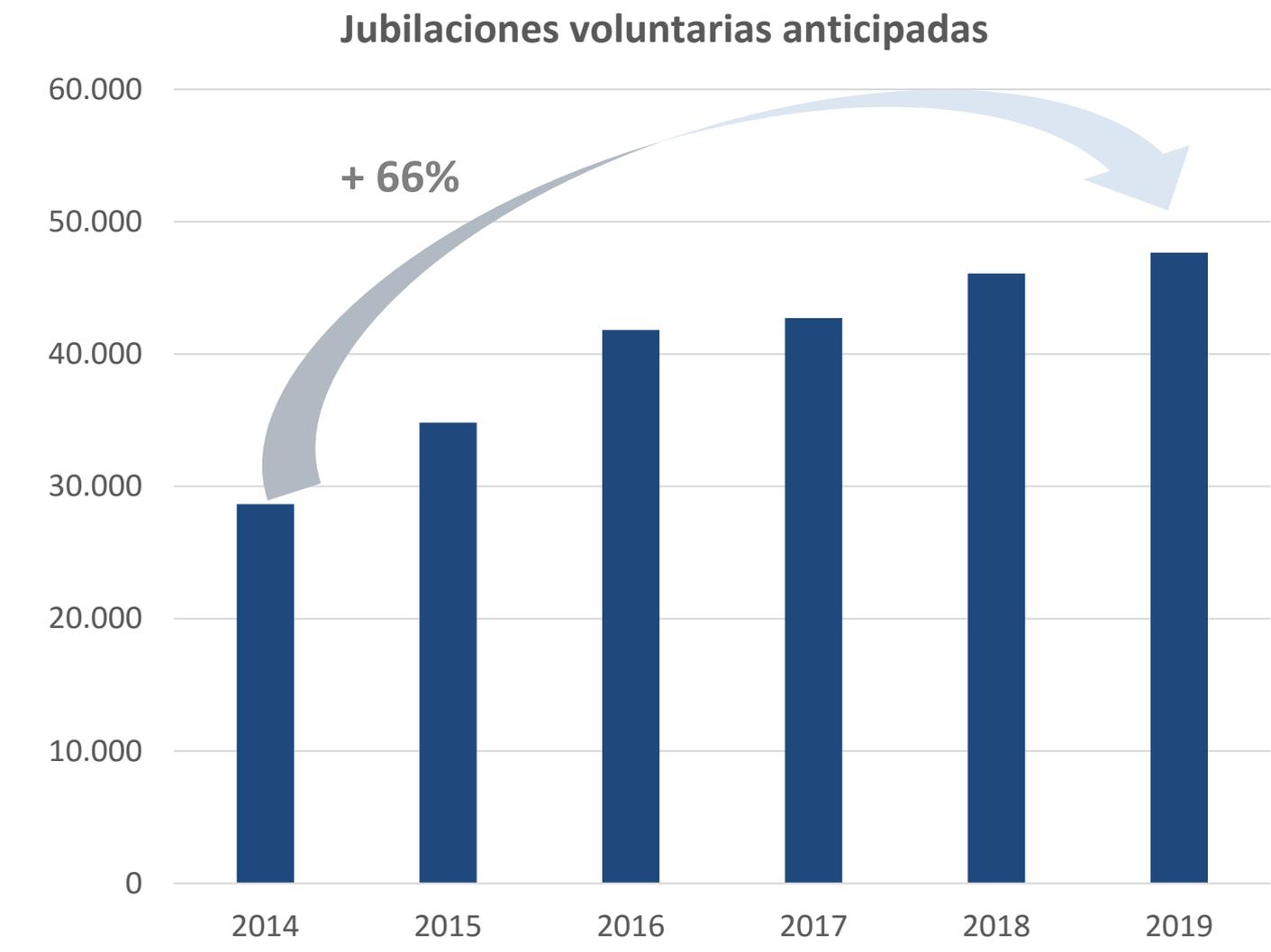
c. Previsión

social

- **Los mayores y el mercado de trabajo como problema de fondo: el uso de la jubilación anticipada como mecanismo sustitutivo de la protección por desempleo**
- **El volumen de jubilaciones anticipadas regidas por la normativa previa a 2011 es todavía muy elevado**
 - Era casi 50% en 2018; actualmente 23% (caída significativa en 2020 por agotamiento del régimen transitorio)
- **Cambio en la composición de las jubilaciones anticipadas: La caída del número de las jubilaciones involuntarias es compensada por el crecimiento de las jubilaciones voluntarias**

... que han llevado a un aumento significativo de jubilaciones voluntarias anticipadas en los últimos años

- 1. Retos corto plazo
- 2. Retos medio y largo plazo
 - i. Contexto
 - ii. Respuesta
 - a. Marco normativo
 - b. Incentivos positivos**
 - c. Previsión social



Fuente: elaboración propia

El sistema actual es regresivo, los coeficientes reductores benefician a los cotizantes de mayor base

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco normativo

b. Incentivos

positivos

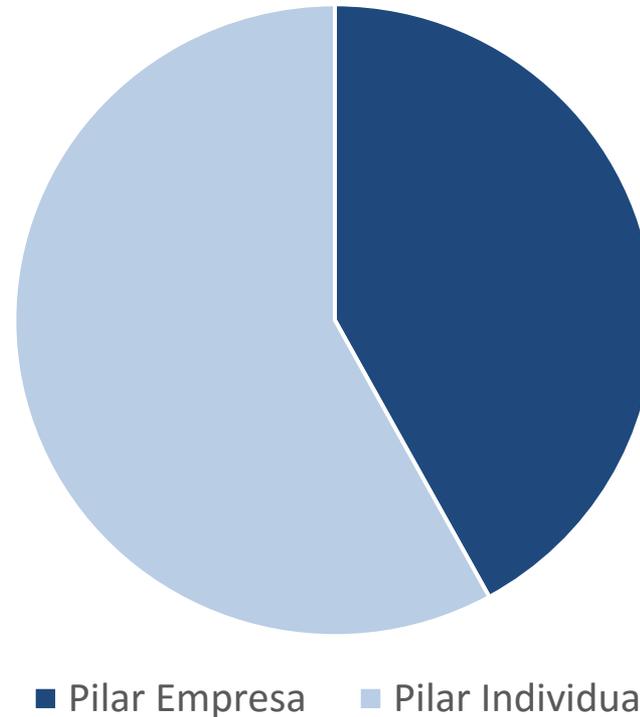
c. Previsión

social

JUBILACION ANTICIPADA VOLUNTARIA (€/AÑO)	Base cotización	Jubilación voluntaria 63 años	Jubilación ordinaria 65 años	% reducción anual
Cotizante por base máxima cotización	48.841	36.064	37.566	2,0%
Cotizante por base media y más de 44 y seis meses cotizados	19.200	15.590	17.920	6,5%
Cotizante por base media y 36 años cotizados	19.200	15.052	17.920	8,0%

(c) En España la Previsión Social de Empresa es una asignatura pendiente...

Distribución de Previsión Social de Empresa e Individual, 2019



Fuente: elaboración propia

... a pesar de que su rentabilidad es muy superior a la de los planes individuales (4% vs 2,8% de media en los últimos 10 años)

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

normativo

b. Incentivos

positivos

c. Previsión

social

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

normativo

b. Incentivos

positivos

c. Previsión

social

Recomendación 16 del Borrador:

*“Dotar de estabilidad al actual modelo de previsión social complementaria. ... Necesidad de **impulsar**, de forma preferente, los **sistemas sustentados en el marco de la negociación colectiva, de empleo**”*

Un caso de éxito, las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) en el País Vasco: llegan a más personas y logran una pensión mayor

Funcionamiento: ejemplo

- Sistema vinculado a **convenios colectivos sectoriales**
- **Trabajador aporta 1% y la empresa otro 1% al plan de pensiones**
- **Ventajas fiscales**

1. Retos corto plazo

2. Retos medio y

largo plazo

i. Contexto

ii. Respuesta

a. Marco

normativo

b. Incentivos

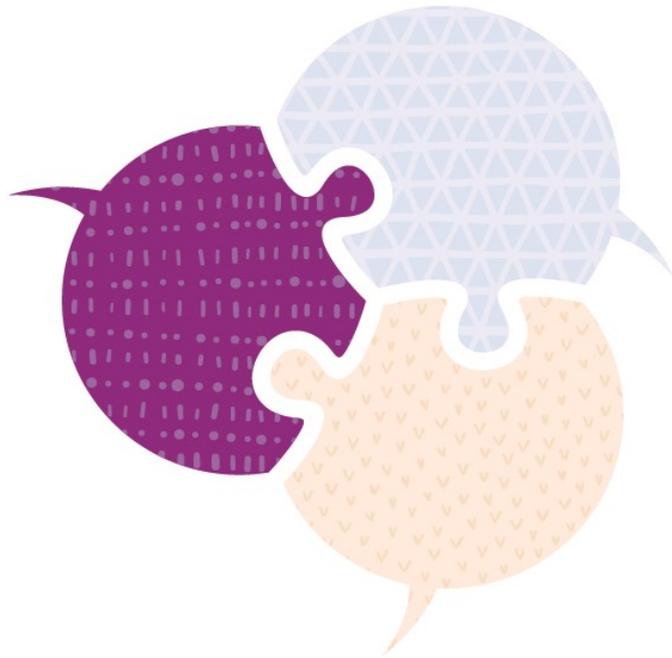
positivos

c. Previsión

social

Desplazaremos la fiscalidad favorable de los planes individuales hacia los planes de empleo procedentes de la negociación colectiva

Beneficiando las rentas medias y bajas



CONSENSO POR LA MIGRACIÓN

La población de origen inmigrante en España se ha estabilizado en los últimos años

1. Migración legal

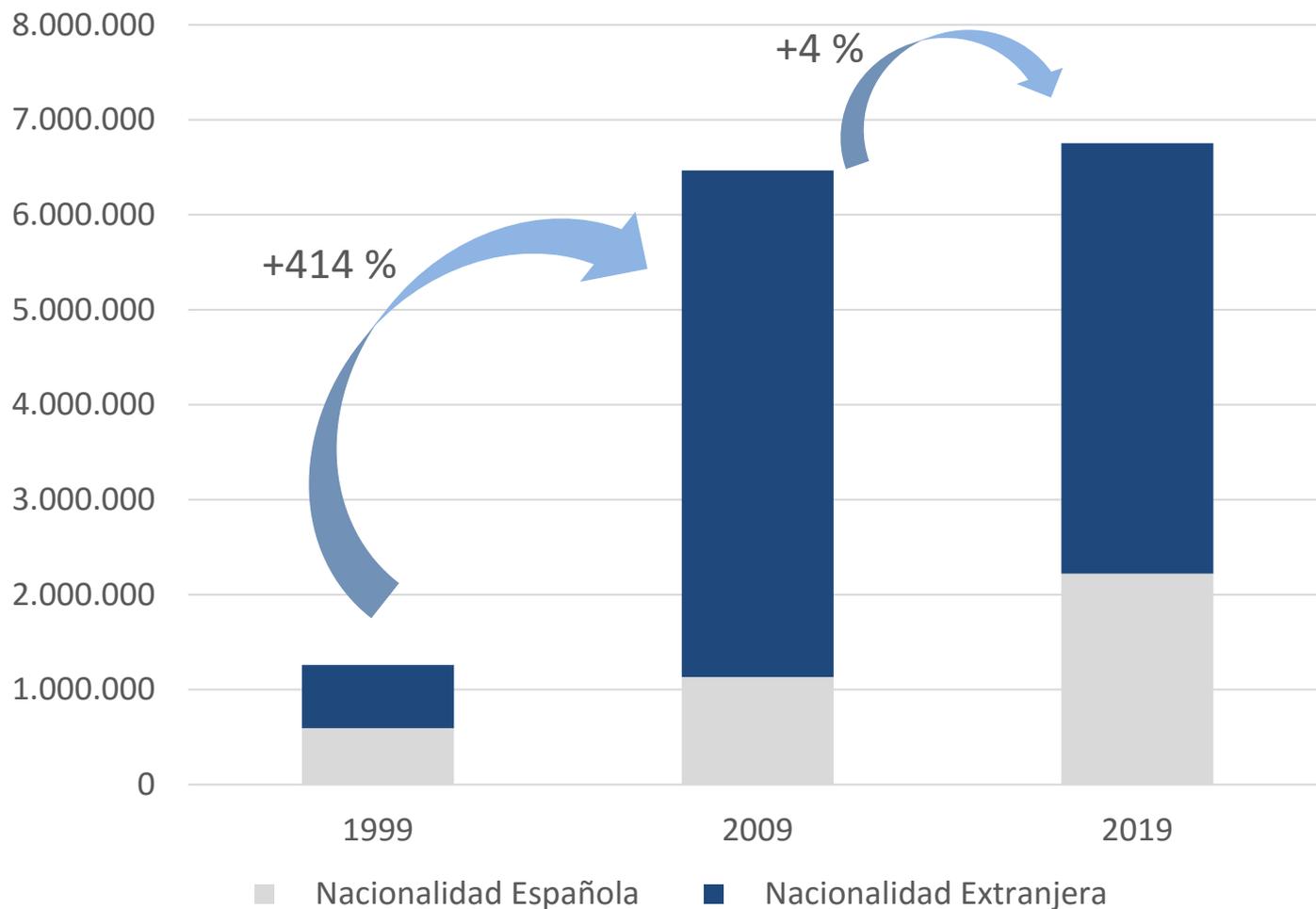
i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida

Población empadronada nacida en el extranjero



Fuente: INE

Frente a la UE, España tiene una gran concentración de población hispanohablante

1. Migración legal

i. Contexto

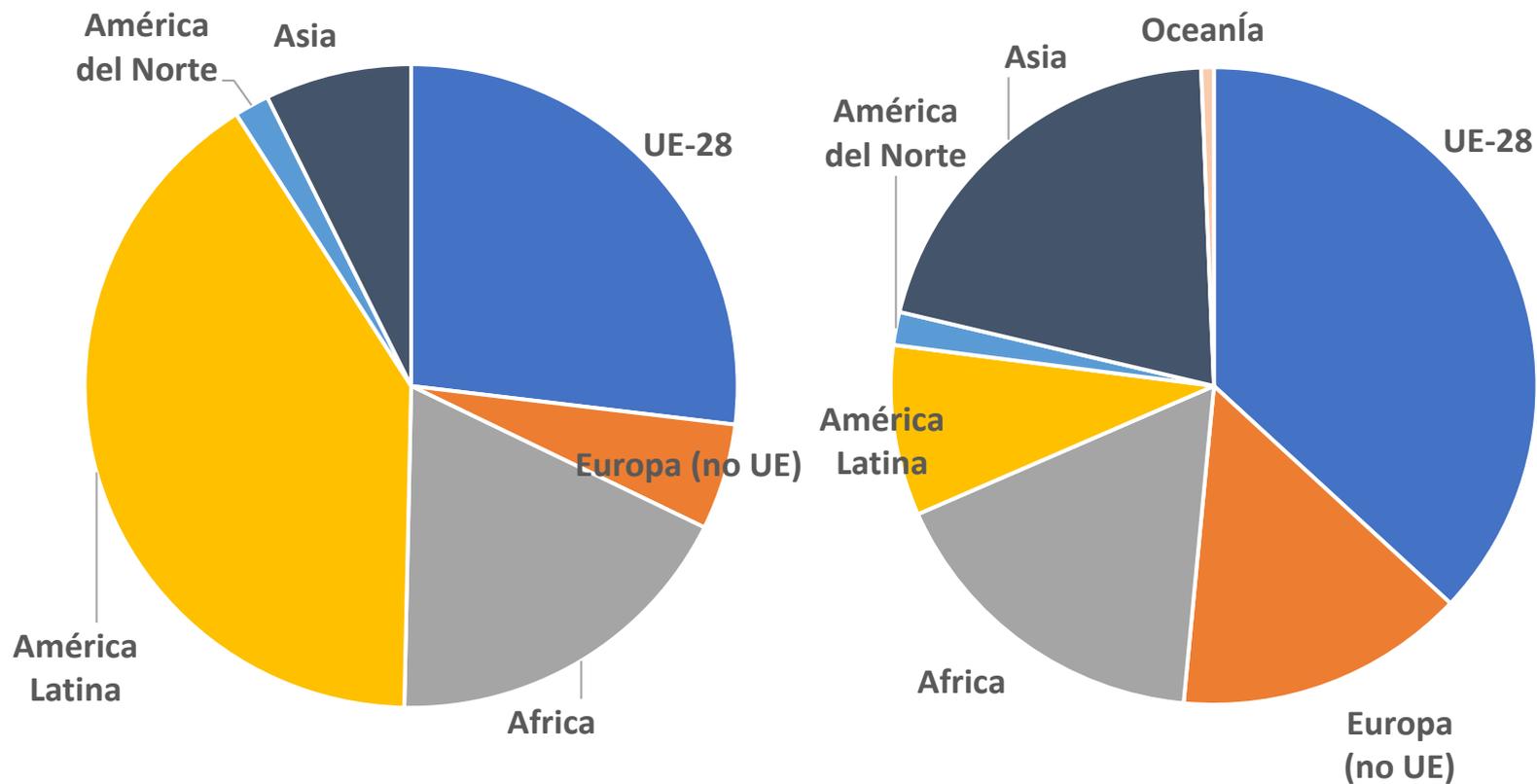
ii. Respuesta

2. Sistema de Acogida

Población nacida en el Extranjero

España

UE-27



Fuente: Eurostat, INE

Nuestro nivel de población inmigrante es inferior al de países homologables

1. Migración legal

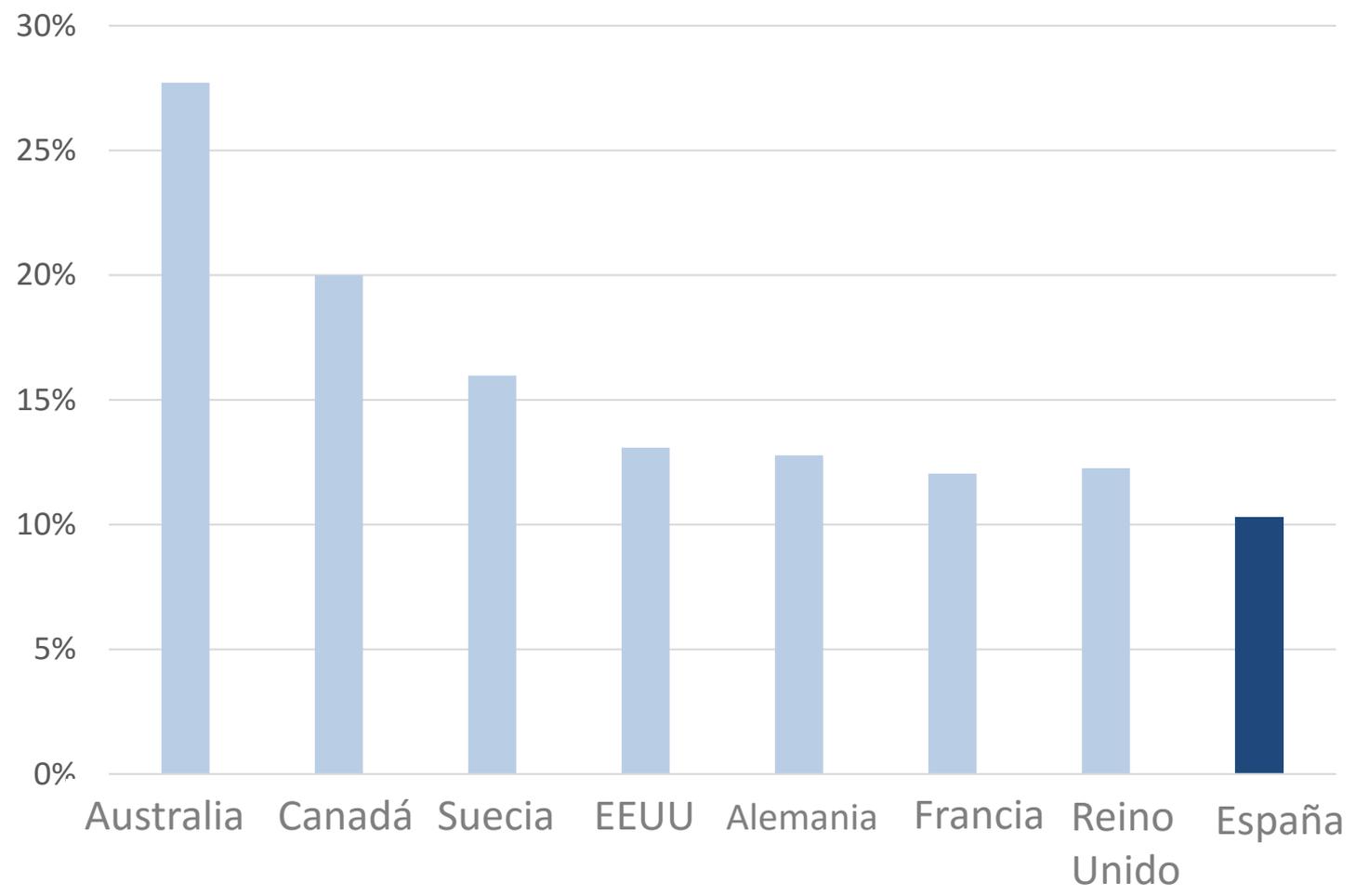
i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida

Stock de población extranjera 2018 (% población total)



Fuente: OCDE

A medio plazo, necesario aumentar la inmigración para mantener nuestra población en edad de trabajar, evitando riesgo de japorización

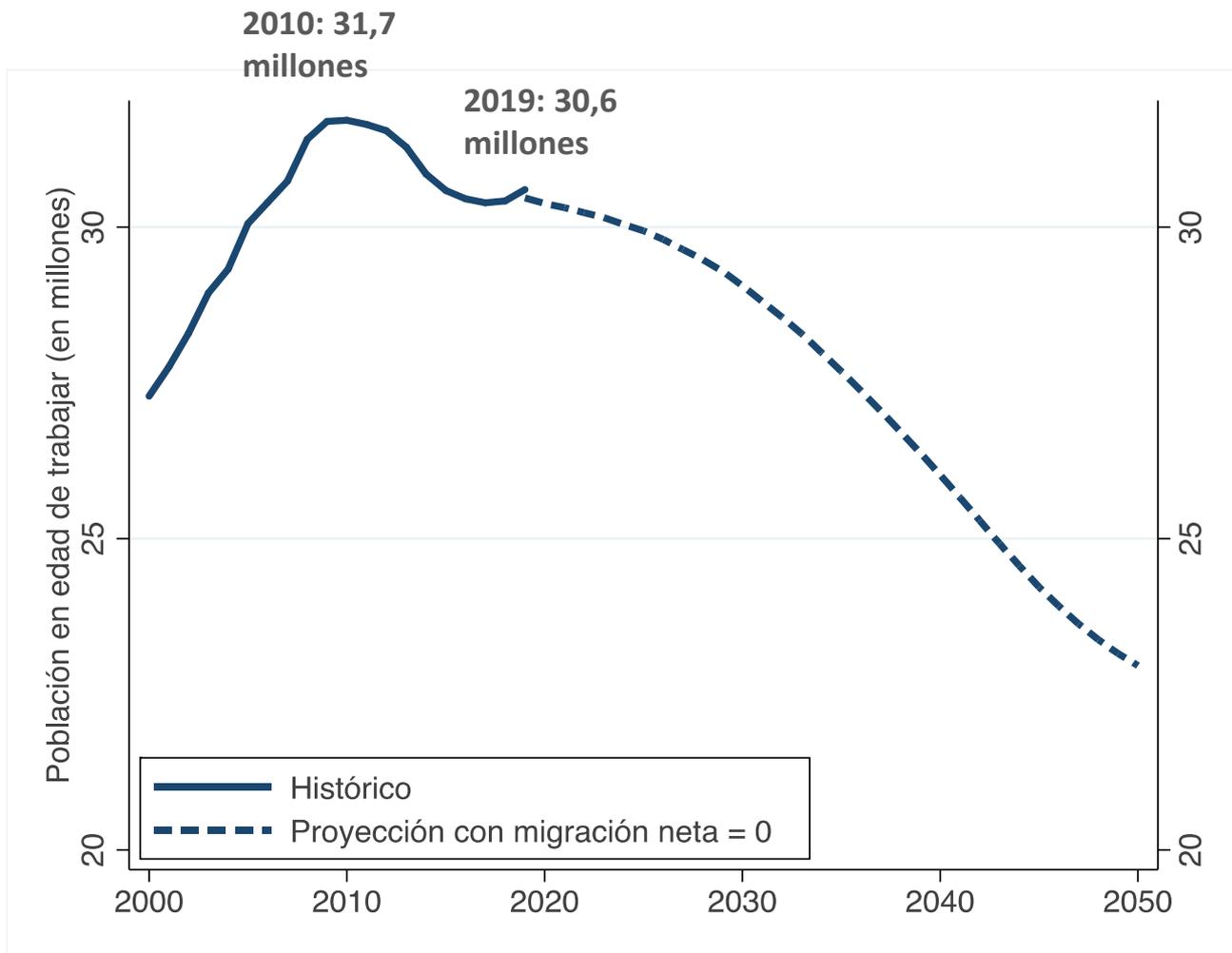
1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida



Fuente: AIReF, INE

Incluso aunque súbitamente convergiéramos al número de hijos por mujer de la media de la UE (1,59, lo que implicaría un 30% (!) más de nacimientos), el problema solo se corregiría levemente

Perder el aporte de la inmigración tendría graves repercusiones

1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida

- **La inmigración es un factor de crecimiento económico y de leve moderación del envejecimiento en España.**
 - Las personas de nacionalidad extranjera y las españolas nacidas en otro país, suponen casi el 20% de la población total y la población activa total.
 - El 15% de la población extranjera en España son menores

- **Resulta fundamental para la Seguridad Social.** La población extranjera supone
 - **10% de los ingresos**
 - **1% de gastos** (pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y favor familiar)

- **También para la Hacienda pública**
 - Un IRPF sin trabajadores y trabajadoras extranjeras, perdería más del 5% de su recaudación total.

Por lo tanto:

1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida

- **Debemos hacer frente a un reto demográfico a medio plazo si queremos mantener nuestro Estado de Bienestar**
- **El numero de inmigrantes en España está por debajo de los niveles de países homologables**
- **Tenemos una ventaja comparativa: volumen significativo de población migrante cuya inclusión se realiza mas rápido**



Resulta clave llegar a un consenso nacional sobre migraciones para fortalecer las vías de migración legal a nuestro país

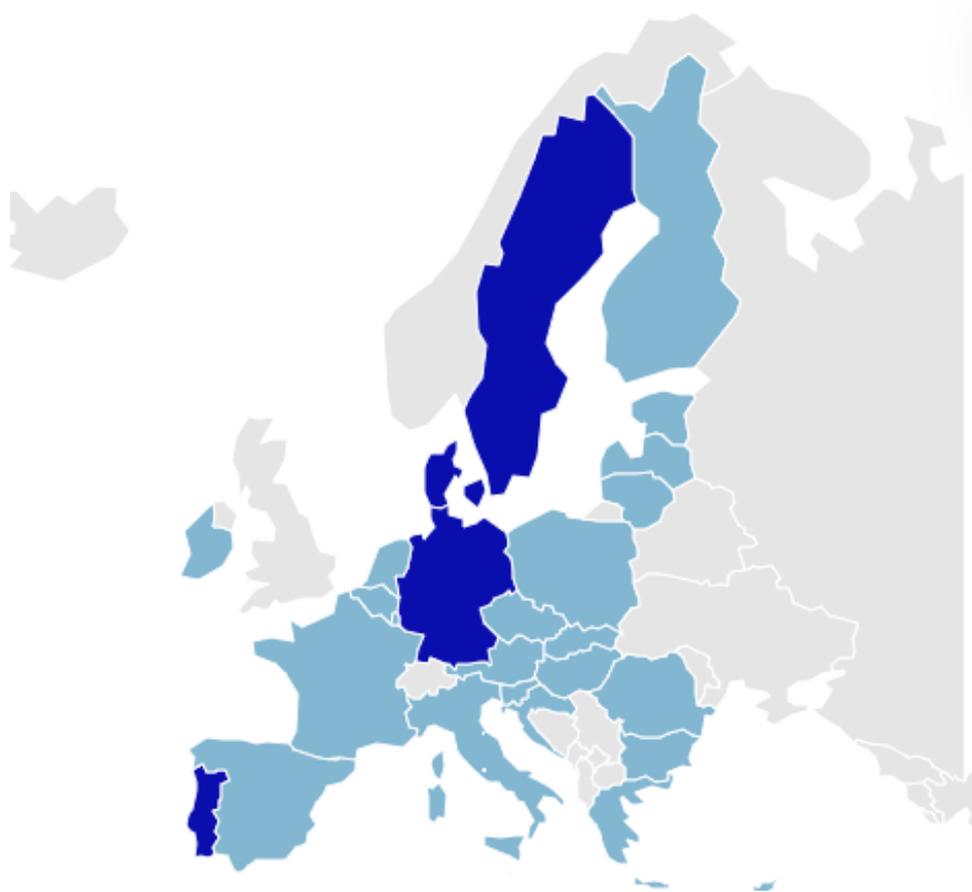
1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida



2019, Alemania.
Acuerdo
CDU/CSU-SPD
sobre inmigración
que se traduce en
una nueva Ley
para facilitar la
llegada de
inmigración
cualificada que
entró en vigor el
1 Marzo 2020

1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

Participamos proactivamente en la definición del **Nuevo Pacto de Migración y Asilo**, basado en la **solidaridad y responsabilidad** entre los EEMM:

2. Sistema de

Acogida

- **Mejora de SECA (Sistema Europeo Común de Asilo) y apoyo a la migración regular, ordenada y segura.**
 - Nuevo reglamento de gestión de la migración
 - Nuevo instrumento de gestión migratoria en situaciones de crisis
 - Propuesta enmendada de Reglamento sobre procedimiento de asilo
 - Propuesta enmendada Reglamento base de datos EURODAC
 - Propuesta nuevo Reglamento screening (pre-chequeo) en frontera exterior

- **Sin perder de vista la circunstancia geográfica de España como frontera sur...**

1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida

■ Régimen complejo y disperso

- **Dispersión normativa:** 3 regímenes de extranjería (general, ciudadanos comunitarios y cualificados)
- **Complejidad normativa:** excesiva heterogeneidad de autorizaciones

■ Rigidez y burocracia

- **Sistemas de atención al público anticuados:** presenciales y poco ágiles. Debemos atender nuestra realidad migratoria con instrumentos del s. XXI

■ Inadecuada vinculación con la realidad del mercado laboral

- Inadecuación de los actuales instrumentos a la realidad de nuestro mercado de trabajo.
- Posibilidad de explorar los visados **de búsqueda de empleo**

1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

Objetivos:

- Conseguir una migración ordenada, regular y segura
- Evitar la irregularidad sobrevenida
- Atracción y formación de talento

2. Sistema de

Acogida

Estrategias:

- **Reforma Ley de Extranjería del año 2000 para adaptarla a nueva realidad (población inmigrante x4):**
 - Simplificación de procedimientos y de burocracia: Ventanilla única
 - Vinculación SEPE y SEM
 - Introducción de visados de búsqueda de empleo
 - Tránsito de la minoría a la mayoría de edad de menores tutelados.
- **Plan de choque para oficinas de extranjería**

Ya lo hemos empezado a poner en marcha

1. Migración legal

i. Contexto

ii. Respuesta

2. Sistema de

Acogida

- Nuevo sistema de **diagnóstico de necesidades del mercado de trabajo**: identificación de sectores estratégicos.
- Agilización de los procedimientos de **migración cualificada**: Profesionales Altamente Cualificados (PAC), Profesionales Independientes (PI) y Prestaciones de Servicios Transnacionales (PST)
- **Formación de talento para reversión en origen**
- Iniciada la mejora del funcionamiento de las **Oficinas de Extranjería** en coordinación con Política Territorial
- Revisar y ampliar los procedimientos de **contratación temporal en origen con reintegración** (migración de menor cualificación), como ejemplo de política migratoria legal, ordenada y segura (Pacto Mundial ONU 2018)

2. Necesitamos mejorar la gestión de un sistema de acogida sometido a una fuerte sobrecarga

1. Migración legal

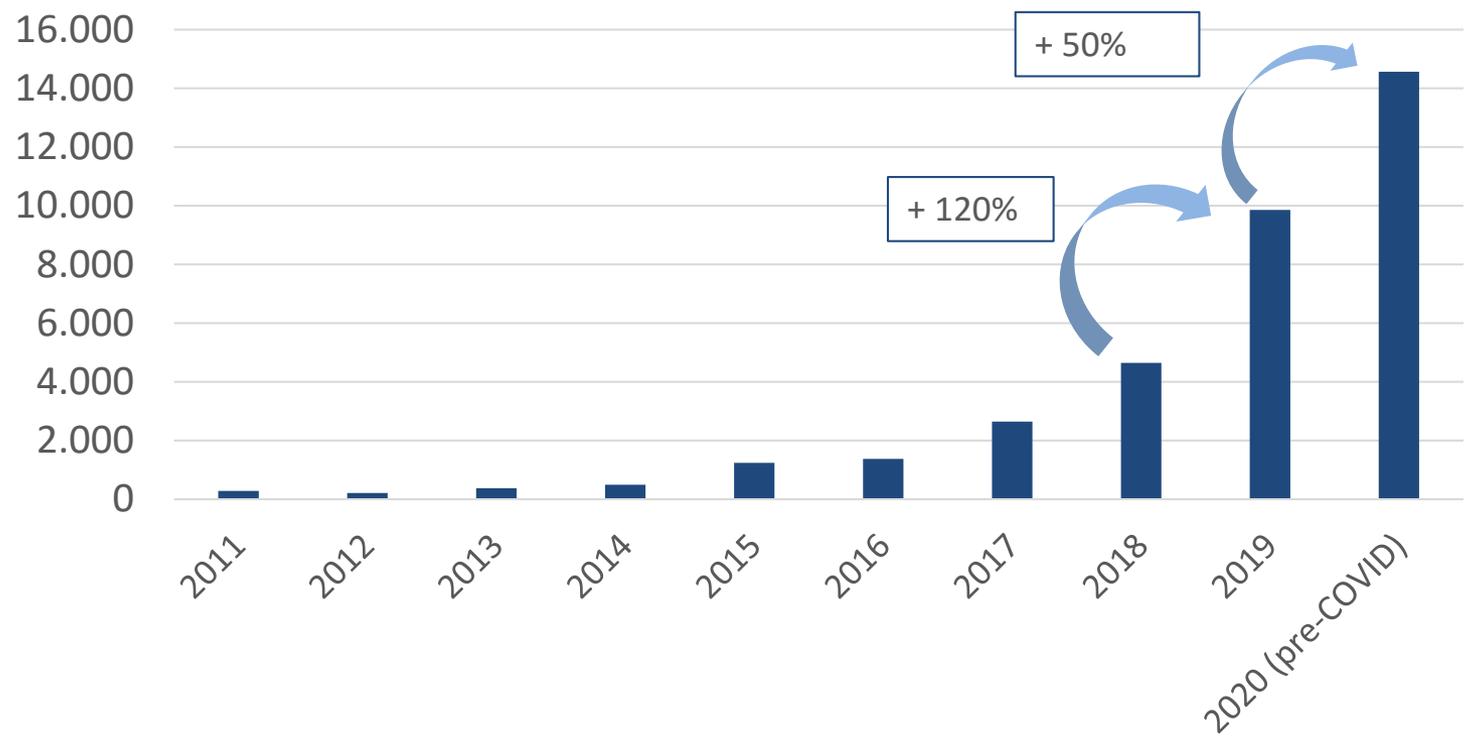
2. Sistema de Acogida

i. Contexto

ii. Respuesta

- **Somos el primer receptor de Europa en solicitudes de asilo**
- **Llegadas de personas a costas que requieren atención humanitaria altamente variable y difícilmente previsible (+600% en Canarias en 2020, unido al repunte de llegadas con COVID)**

Número de solicitantes de protección internacional
Solicitud mensual media



1. Migración legal

2. Sistema de

Acogida

i. Contexto

ii. Respuesta

- **Nuevo modelo sistema de acogida e inclusión protección internacional.**
 - Prioridad en personas altamente vulnerables, con mayor probabilidad de reconocimiento
 - Desincentivando el acceso al Sistema de las personas que no tienen perfil de protección internacional, para erradicar posibles abusos al sistema

- **Desarrollar un plan nacional de reasentamiento**

- **Reforma sistema Atención Humanitaria:**
 - Aumentar la capacidad de Centros en Canarias(CAED/CETI)
 - Unidad de emergencia

- **Impulso Observatorio Español de Racismo y Xenophobia (OBERAXE)**

Actuaciones ya iniciadas

1. Migración legal

2. Sistema de

Acogida

i. Contexto

ii. Respuesta

- **Refuerzo de los sistemas de atención humanitaria y de acogida:**
 - Apertura de nuevos dispositivos de plazas de acogida
 - Nuevo servicio de gestión en clave de emergencia humanitaria
- **Colaboración entre distintos niveles de la administración:** implicación de las CCAA y ayuntamientos
- **Evaluación de la funcionalidad del Sistema de Acogida**
- **Diseño del nuevo modelo de Sistema de Acogida (en fase 2/4)**

Conclusión: hemos forjado un consenso en torno al IMV y trabajaremos por alcanzar los dos restantes

Consenso por la inclusión

Para crear un marco de herramientas y políticas para la inclusión destinadas a romper el círculo entre desigualdad, incertidumbre y falta de oportunidades

Consenso por las pensiones

Para garantizar la suficiencia y la sostenibilidad del sistema de pensiones y eliminar la incertidumbre en la que se desenvuelven nuestros pensionistas

Consenso por la migración

Para tener un marco duradero que encauce e integre una migración legal, ordenada y segura



UN PROYECTO 3 CONSENSOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES